

	<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES</b>	<b>Versión: 01</b>
		Página 1 de 5

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	N° 004	<b>FECHA:</b>	ENERO 03 DE 2025.
NOMBRE DEL CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP		
NIT DEL CONTRATANTE	900349174-7		
DOMICILIO DEL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NOVITA DEPARTAMENTO DEL CHOCO		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GONZALO OLAVE MATURANA		
C.C CONTRATISTA.	12.020.248 DE QUIBDÓ		
OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL CONTRATISTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ASESORAR EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SURTAN EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA - CHOCÓ		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 9'000.000)		
HONORARIO MENSUAL	TRES MILLONES DE PESOS (\$3'000.000)		
CDP	005		
RUBRO	1.1.3.1.3		
DURACIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) MESES		
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	03 DE ENERO DE 2025		
DOMICILIO CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE NÓVITA		

Entre los suscritos a saber: STALYN CAICEDO MOSQUERA, identificado con C.C No. 4.841.250 expedida en novita, actuando en mi condición de Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos de Nóvita, conforme al acta de Nombramiento N° 035 del 18 de MAYO 2023 expedida por la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Nóvita. Actuando mi condición de Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos, quien en adelante y para efectos de este Contrato se denominará El CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, **GONZALO OLAVE MATURANA**, mayor de edad domiciliado en Quibdó, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.020.248 expedida en Quibdó, y para estos efectos se llamará EL CONTRATISTA, quien bajo la gravedad del juramento, declara no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades contempladas en la Constitución Política y en las disposiciones legales, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, regido por las normas del derecho privado, de conformidad con el artículo 31 de la ley 142 de 1994 y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 2° del CPACA, dado el régimen especial de contratación de la empresa de servicios públicos y en particular las consideraciones y cláusulas que se citan a continuación: 1. Que se hace necesario implementar en la Empresa de Servicios Públicos de Nóvita. Acciones orientadas al cumplimiento del ordenamiento constitucional y legal que rige la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo. 2. Que para el normal funcionamiento de la Empresa se requiere del apoyo de un profesional en Derecho para que ejerza la defensa jurídica y se lleven los procesos contractuales de la empresa 3. Que para los propósitos En referencia la gerencia de la empresa contacto al señor, **GONZALO OLAVE MATURANA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.020.248 expedida en Quibdó 4. Que existe la disponibilidad económica y presupuestal por valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) M/cte.**, para el pago de los honorarios mensuales pactados por la prestación de los servicios profesionales. 5. Que existe la disponibilidad económica y presupuestal para la respectiva contratación 6. Que el contrato a

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*"Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS  
PROFESIONALES**

**Versión: 01**

Página 2 de 5

suscribir por su valor, según lo establecido por el manual para la contratación de bienes y servicios de la empresa no se requiere de formalidades plenas, por lo tanto, se pactan las siguientes cláusulas

**CLÁUSULAS:**

<b>PRIMERA</b>	<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ASESORAR EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SURTAN EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA - CHOCÓ
<b>SEGUNDA.</b>	<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.</b> Son obligaciones del CONTRATISTA: El contratista se compromete a desarrollar el objeto del contrato teniendo en cuenta los siguientes propósitos: 1. revisar las minutas aplicadas a los diferentes procesos contractuales adelantados por la empresa de servicios publicos, corregirlos y/o modificar de acuerdo a la ley aplicable a cada uno. 2. Asesorar en los procesos de recuperación de cartera, documentos persuasivos para pagos que se adelantaran con fines de mejorar el recaudo de la entidad. 3. Dar contestación a las diferentes peticiones, quejas, reclamos, y/o citaciones hechas a la empresa de servicios publicos durante el tiempo de vigencia del presente contrato. 4. Intervención en las conciliaciones ante las oficinas de Trabajo y demandas judiciales. 5. Emitir por escrito Conceptos Jurídicos cuando la Gerencia o cualquier dependencia de la institución lo requiera, en coordinación con la Gerencia 6. Prestar asesoría en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias. 7. Dar la información que requiera la entidad contratante en la ejecución de la prestación de este. 8. Elaborar los diferentes contratos de la ESP 9. Guardar absoluta reserva y secretos de la información de la empresa que llegare a conocer con ocasión al cumplimiento del presente contrato. 10. Asumir el pago de su seguridad social. 11. Cumplir con el objeto contractual.
<b>TERCERA.</b>	<b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:</b> - 1) Efectuar acompañamiento integral en cada una de las etapas preparatoria, precontractual, contractual post contractual de los procesos de contratación adelantadas por las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP. 2) Asesorar en procesos contractuales y diferentes actuaciones administrativas que surtan en las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP. 3) Coadyuvar en la elaboración de los documentos, respuestas a observaciones y actos administrativos correspondientes de los diferentes procesos de selección de contratistas en cada una de sus etapas precontractual, contractual y post contractual. 4) Apoyar en la revisión y análisis de las garantías solicitadas y allegadas a los diferentes procesos contractuales adelantados por las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.5) Actualización permanente de minutas, formatos y demás documentos relacionados con el proceso de contratación de acuerdo con la normatividad vigente. 6) Brindar apoyo en temas jurídicos relacionados con el proceso de contratación7) Apoyar jurídicamente la revisión de las Resoluciones, actos administrativos que se proyecten en los diferentes procesos de la entidad.
<b>CUARTA.</b>	<b>VALOR DEL CONTRATO y FORMA DE PAGO.</b> Para efectos fiscales se estipula el valor de este contrato en la suma de NUEVE MILLONES (\$9.000.000) M/cte., que se pagaran por mensualidades vencidas por valor de TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3'000.000) M/cte. previa presentación de informe de actividades realizadas durante el mes y la cuenta de cobro
<b>QUINTA.</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN E INICIACIÓN.</b> Las actividades materia de este contrato se ejecutarán durante un período de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes.
<b>SEXTA.</b>	<b>EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL.</b> El presente contrato no tiene carácter de relación laboral, y por lo tanto no genera obligaciones de reconocimiento de prestaciones sociales,

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*"Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS  
PROFESIONALES**

**Versión: 01**

Página 3 de 5

	<p>seguridad social ni de otras prestaciones, este se regirá por las leyes civiles y comerciales. Parágrafo: El Contratista podrá desarrollar otras actividades profesionales siempre que estas no interfieran con el desarrollo del objeto contractual, ni vayan en contra de los intereses de la entidad o impliquen un conflicto de intereses</p>
<b>SEPTIMA</b>	<p><b>CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:</b> En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el CONTRATISTA pagará a las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar, en caso de incumplimiento parcial o total del contrato por parte de EL CONTRATISTA, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, si la hubiere, o de la garantía de cumplimiento constituida, en caso de que se hubiese pactado; la cual pagará a las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP sin necesidad de requerimiento judicial, en un término no mayor de veinte (20) días a partir de la fecha en que se declare el incumplimiento. Para hacerla efectiva se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015 y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva.</p>
<b>OCTAVA</b>	<p><b>MULTAS:</b> las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: 1. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. 2. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP elaborará la liquidación de oficio. 3. Por mora o incumplimiento injustificado en la presentación de la cuenta de cobro y/o factura con sus respectivos soportes, el uno por ciento (1%) del valor total de la cuota o mensualidad, dicho porcentaje será aplicable independientemente para cada cuota o mensualidad. En este caso, el supervisor incluirá de oficio en el acta de liquidación realizada a la terminación del contrato el porcentaje equivalente a la mora o incumplimiento mencionado, constatando previamente el debido proceso. 4. Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de retraso. Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. 5. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a constituir a tiempo la garantía única, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato, suma que será deducida de la primera acta de pago, cuando aplique. 6. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía. Única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato en el momento de su aplicación, suma que será descontada del acta de pago final, cuando aplique. Las multas serán impuestas directamente por las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP de conformidad con el artículo 17 de La ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo</p>

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*"Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

	<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES</b>	<b>Versión: 01</b>
		Página 4 de 5

	señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. PARÁGRAFO: En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía única de cumplimiento, si la hubiere
<b>NOVENA.</b>	<b>INDEMNIDAD:</b> el contratista se obliga a mantener indemne a la empresa de servicios públicos de novita S.A ESP, por cualquier situación o hecho que se derive de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y/o finalización de este contrato o cualquier negocio o negocios jurídicos específicos que se deriven de él o por reclamaciones de terceros o usuarios y/o clientes, y por tanto <b>EL CONTRATISTA</b> se obliga a asumir la defensa de la empresa de servicios públicos. y las sanciones, sentencias, conciliaciones, costas de la misma, incluidos los honorarios de abogados, así como las indemnizaciones a las que hubiera lugar. Presentada una reclamación judicial o extrajudicial, la empresa de servicios públicos al <b>CONTRATISTA</b> , quien asumirá de inmediato la defensa.
<b>DECIMA.</b>	<b>SUBCONTRATOS. EL CONTRATISTA</b> no podrá subcontratar el presente contrato a persona alguna natural o jurídica sin previo consentimiento por escrito de la EMPRESA
<b>DECIMA PRIMARA</b>	<b>CESIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA</b> no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato sin autorización escrita de la EMPRESA
<b>DÉCIMA SEGUNDA</b>	<b>CADUCIDAD ADMINISTRATIVA. LA EMPRESA</b> podrá declarar mediante resolución motivada la caducidad administrativa del presente contrato por el incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones que para él emanen de este contrato.
<b>DECIMA TERCERA</b>	<b>APROPIACIONES PRESUPUESTALES. LA EMPRESA</b> financiará estas actividades de los recursos que perciba por el pago de prestación de servicios públicos.
<b>DECIMA CUARTA</b>	<b>SUPERVISIÓN:</b> La Supervisión del presente contrato será ejercida por la Gerente de la empresa, cuyas principales atribuciones son: a) Velar que las actividades objeto del contrato se ejecuten de conformidad con lo establecido en el presente documento contractual
<b>DECIMA QUINTA</b>	<b>PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.</b> El contrato se perfecciona con la suscripción y firma del contrato y el acta de inicio por las partes. Para su ejecución se requiere, por parte del contratista los documentos que acreditan su formación profesional
<b>DECIMA SEXTA</b>	<b>INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD. EL CONTRATISTA</b> afirma Bajo juramento y aporta certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales que demuestran que sobre él no pesan las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la constitución y la normatividad vigente
<b>DECIMA SEPTIMA</b>	<b>SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: EL CONTRATISTA</b> se compromete con las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP a mantener la confidencialidad de la información suministrada por las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para éste efecto EL CONTRATISTA, se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP. En caso de incumplimiento de esta obligación EL CONTRATISTA responderá por los eventuales perjuicios que se causen las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066



E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*"Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

	<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES</b>	<b>Versión: 01</b>
		Página 5 de 5

<b>DECIMA OCTAVA</b>	<b>INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:</b> En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
<b>DECIMA NOVENA</b>	<b>LIQUIDACIÓN:</b> De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto 19 de 2012 en el presente contrato no es obligatoria la liquidación.
<b>VIGÉSIMA</b>	<b>LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:</b> Se designa la Ciudad Novita, como domicilio para los efectos legales de este contrato

En constancia se firma en el de Municipio de Nóvita, a los tres (3) días del mes de enero de 2025

 <b>STALYN CAICEDO MOSQUERA</b> Representante Legal ESP de Nóvita <b>CONTRATANTE</b>	 <b>GONZALO OLAVE MATURANA</b> C.C. N.º 12.020.248 De Quibdó Contratista
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


  
**Empresa de servicios  
públicos de nóvita s.a.**

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*"Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

ACTA DE INICIO N°002

**CONTRATO N°:** 004 DE ENERO DEL 2025

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ASESORAR EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SURTAN EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA - CHOCÓ

**CONTRATANTE** EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP

**CONTRATISTA:** GONZALO OLAVE MATURANA  
**C.C** 12.020.248 DE QUIBDÓ

**SUPERVISOR:** GERENTE

**VALOR:** \$9'000.000)

**PLAZO:** TRES (3) MESES

**VALOR ANTICIPO:** \$0

En Novita, cabecera Municipal, el día 02 del mes de enero de 2025, se reunieron en la oficina de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, STALYN CAICEDO MOSQUERA, gerente E.S.P.N.S.A ESP y el Contratista, **GONZALO OLAVE MATURANA** con cedula N° 12.020.248 DE QUIBDÓ, Para efecto de dejar constancia de la iniciación del Contrato.

Para mayor constancia se firma por las partes que en ella intervinieron.

  
\_\_\_\_\_  
**STALYN CAICEDO MOSQUERA**  
Gerente E.S.P.N.S.A  
CC.N°4'841.150  
Supervisor

\_\_\_\_\_  
**GONZALO OLAVE MATURANA**  
12.020.248 DE QUIBDÓ  
contratista

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo Noviteño*

Empresa de servicios  
públicos de nóvita s.a

**Empresa de Servicios Públicos Nóvita**

**Nit: 900.349.174-7 - NÓVITA**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**Vigencia: 2025**

**Nro: 5**

<b>Fecha:</b>	03/01/2025	<b>Total Solicitado:</b>	9,000,000.00
---------------	------------	--------------------------	--------------

**EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PRESENTE COMPROMISO**


Rubro	Desciption Rubro	Fuente	Vlr. Disponible	Vlr. Solicitado	Saldo Final
2.1.1.02.01.001. 01.04	HONORARIOS ACESOR JURIDICO	ADM	9,000,000.00	9,000,000.00	.00
<b>TOTAL SOLICITADO :</b>				<b>9,000,000.00</b>	

**VALOR EN LETRAS**

SON NUEVE MILLONES PESOS

**DESCRIPCION:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ASESORAR EN PROCESOS CONTRACTUALES Y DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRACIONES QUE SURTAN EN LA ESPN S.A

  
\_\_\_\_\_  
Gerente



**Empresa de Servicios Públicos Nóvita**

**Nit: 900.349.174-7 - NÓVITA**

**REGISTRO PRESUPUESTAL**


**Vigencia: 2025**

**Nro: 5**

<b>Fecha:</b>	03/01/2025	<b>Total Solicitado:</b>	9,000,000.00
<b>Tercero:</b>	12020248 GONZALO OLAVE MATURANA		

**EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE SE HA CONSTITUIDO RESERVA PRESUPUESTAL PARA LA PRESENTE OBLIGACIÓN ECONOMICA**

<b>Nrodis</b>	<b>Rubro</b>	<b>Desciption Rubro</b>	<b>Fuente</b>	<b>Valor</b>
5	2.1.1.02.01.001.01.04	HONORARIOS ACESOR JURIDICO	ADM	9,000,000.00
<b>VALOR EN LETRAS</b>				
SON NUEVE MILLONES PESOS				
<b>DESCRIPCION:</b>				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ASESORAR EN PROCESOS CONTRACTUALES Y DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRACIONES QUE SURTAN EN LA ESPN S.A				

  
\_\_\_\_\_  
JEFE DE PRESUPUESTO  
STANLY CAICEDO MOSQUERA  
4.841.150



# FORMATO COMPLETO

## HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

### DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Olave		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Maturana		NOMBRES Gonzalo		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 12020248			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO 12020248		D.M. 28		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA <input type="text" value="06"/> MES <input type="text" value="09"/> AÑO <input type="text" value="1983"/>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 26 N° 9 -63 casa alameda reyes			
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		DEPTO CHOCÓ	
DEPTO CHOCÓ			MUNICIPIO QUIBDÓ			
MUNICIPIO QUIBDÓ			TELÉFONO		EMAIL goolave@hotmail.com	

2

### FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)      TL (TECNOLÓGICA)      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)      UN (UNIVERSITARIA)  
ES (ESPECIALIZACIÓN)      MG (MAESTRÍA O MAGISTER)      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN DERECHO	09	2019	
POSTGRADO	2	X		CIENCIA POLITICA	11	2011	
POSTGRADO	2	X		DERECHO	02	2010	
POSTGRADO	10	X		DERECHO	11	2006	158152
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2005	158152

3

### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

**EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)      TR\_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

**HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
				X			

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NOVITA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CHOCÓ		MUNICIPIO NÓVITA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	01	Mes	02	Año	2023	Día	30	Mes	04	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR		DEPENDENCIA ABOGADO ASESOR					DIRECCIÓN - Barrio el rosario frente al parque principal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NOVITA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CHOCÓ		MUNICIPIO NÓVITA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3127456950		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	05	Mes	07	Año	2022	Día	30	Mes	09	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR		DEPENDENCIA ABOGADO ASESOR					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NOVITA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CHOCÓ		MUNICIPIO NÓVITA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3127456950		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	01	Mes	02	Año	2022	Día	15	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR		DEPENDENCIA ABOGADA					DIRECCIÓN CARRERA 2 - barrio el rosario						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	06	Mes	05	Año	2010	Día	06	Mes	09	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA				DIRECCIÓN CAM TORRE ALCALDIA PISO 2							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	01	Mes	02	Año	2010	Día	30	Mes	08	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ABOGADO				DIRECCIÓN							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	02	Mes	02	Año	2009	Día	02	Mes	07	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ABOGADOS				DIRECCIÓN							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL 1			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CHOCÓ			MUNICIPIO QUIBDÓ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	18	Mes	03	Año	2008	Día	05	Mes	05	Año	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA				DIRECCIÓN ATRATO YUTO							

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CHOCÓ			MUNICIPIO QUIBDÓ				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día:	18	Mes:	03	Año:	2008	Día:	05	Mes:	05	Año:	2008
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN							

# FORMATO COMPLETO

## HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

### 7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	5
EXPERIENCIA DOCENTE	0	1

### 8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Quibdó 02 de enero de 2015  
Gonzalo Olave M.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

### 9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Nouike 08-01-2015

Ciudad y fecha

[Firma]

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

262135

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

158152  
Tarjeta No.

16/05/2007  
Fecha de  
Expedicion

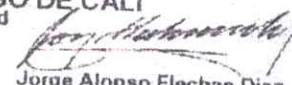
15/12/2006  
Fecha de  
Grado



GONZALO  
OLAVE MATURANA  
12020248  
Cedula

CHOCO  
Consejo Seccional

SANTIAGO DE CALI  
Universidad

  
Jorge Alonso Flechas Diaz  
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

Gonzalo Olave M



**CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES  
PARA ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE  
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

**CERTIFICA**

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **GONZALO OLAVE MATURANA**, identificado(a) con número de documento **12020248** y tarjeta profesional No. **158152**, **NO** registra sanciones vigentes.

**Este certificado no acredita la calidad de abogado**

**ADVERTENCIA:** Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibídem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, "Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

**NOTA:** Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 02 DE ENERO DE 2025.

Firmado Por:

**William Moreno Moreno**

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2036bc83a6e107513f8c8ce0d43c39cbba0e2787d3e4e79e32e1f490d3ea5539

Documento generado en 02/01/2025 03:48:41 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Libertad y Orden

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Abogado

a

Gonzalo Olave Maturana

C.C. No. 12.020.248 Quibdó

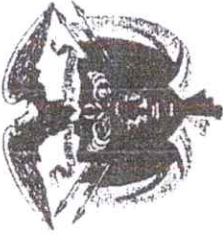
En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali,  
Valle del Cauca, el día 7 del mes de Diciembre de 2006

Doc. C.P.P. 755-06 J.  
Alexandra Hernández Orozco  
Directora (a) de Registro y Control Académico

Heberth Celín Navas  
Rector de la Universidad

Germán Valencia Valencia  
Secretario General de la Universidad

La República de Colombia



Libertad y Orden

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Especialista en Derecho Administrativo

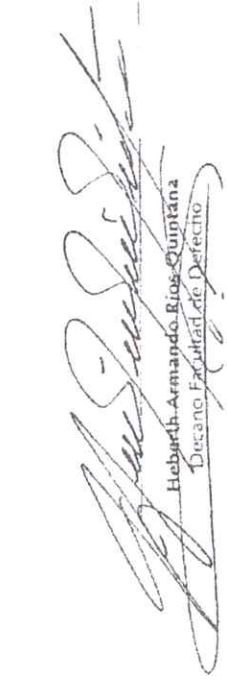
12

Gonzalo Olave Matuzana

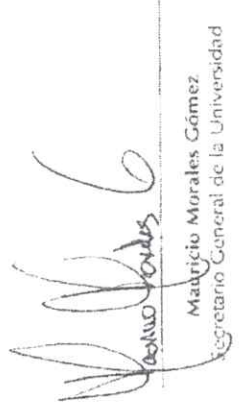
C.C.No. 12.020.248 Quibdó

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali,

Palte del Cauca, el día 19 del mes de Marzo de 2010

  
Heberth-Armando Ríos Quintana  
Decano Facultad de Derecho

  
Herbert Celis Navas  
Rector de La Universidad

  
Matricio Morales Gómez  
Secretario General de la Universidad



La República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la



Universidad Santiago de Cali  
Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia  
Confiere el Título de

**Especialista en Derecho Constitucional**  
a  
**Gonzalo Olayo Maturana**

C.C.No. 12.020.248

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali,  
Valle del Cauca, el día 16 del mes de Diciembre de 2011.

*Heberth Armagado Rios Quintana*  
Heberth Armagado Rios Quintana  
Decano Facultad de Derecho

*Fortunato Garcia Wallis*  
Fortunato Garcia Wallis  
Secretario General de la Universidad



# LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia  
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

OTORGA EL TÍTULO DE

**Magister en Contratación Estatal**

**GONZALO OLAVE MATURANA**

C.C. 12.050.248

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín el ocho de noviembre del año de mil diecinueve

El Rector,

**NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS**

La Secretaria General,

**ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA**

*Nota de Estilo*

*La Universidad Santiago de Cali  
Consultorio Jurídico*

*En Reconocimiento A:*

***Gonzalo Olave Maturana***

*Estudiante del Consultorio Jurídico Semestre 7-C Diurno*

*Por su excelente labor académica desarrollada en la función social al  
servicio de la comunidad durante el período 2004-A.*

*Felicitaciones*

  
*Ana María Ramírez Escobar  
Directora Consultorio Jurídico*



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
EL ALCALDE

4111.0.10.

Santiago de Cali, 28 de octubre de 2009

Señor (a)

GONZALO OLAVE MATURANA  
Secretaria General  
Alcaldia de Cali

Como Primera Autoridad del Municipio y en nombre de la Ciudad, agradezco el compromiso demostrado por Usted para la atención al público en la Jornada realizada en el Coliseo del Pueblo, en el marco del Programa Presidencial Familias en Acción.

Gracias a su entusiasmo y responsabilidad, el Municipio logró sacar adelante esta Jornada, que por su dimensión implicaba grandes compromisos y una verdadera muestra de trabajo articulado.

Como representante de los habitantes de la Sultana del Valle, lo animo a continuar trabajando con el mismo entusiasmo por esta ciudad, que gracias al aporte de personas con sus calidades humanas y profesionales, está logrando un **Nuevo Latir**.

Reciba nuestro sincero reconocimiento.

Cordial Saludo,

JORGE IVAN OSPINA GÓMEZ  
Alcalde Santiago de Cali



LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI,  
FACULTAD DE DERECHO,  
Y  
EL INSTITUTO DE CRIMINOLOGÍA

CERTIFICAN :

Que *GONZALO OLAVE MATURANA*

Asistió al Seminario de DERECHO PROCESAL PENAL,  
realizado en el Auditorio Auxiliar Ricardo Maya Correa, los días  
26 de abril y 3 de Mayo de 2003 con una intensidad horaria de 8  
horas.

Santiago de Cali, Mayo 03 de 2003.



*Martha C. Fernández*  
Martha Cecilia Fernández  
Decana Facultad de Derecho

*Gonzalo R. Paz Mahecha*  
Gonzalo R. Paz Mahecha  
Director  
Instituto de Criminología



LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI  
LA FACULTAD DE DERECHO  
Y EL ÁREA DE DERECHO PÚBLICO


Hace constar que:


**Gonzalo Olave Maturana**

Asistió a las

*Primeras Jornadas de Derecho Publico*

Realizadas los días 08 al 10 de Septiembre de 2004

  
LUIS MARINO GUTIÉRREZ  
Decano

  
ARMANDO HOLGUÍN SARRÍA  
Jefe de Área

  
GIOVANNY SÁNCHEZ ESPINOSA  
Coordinador



# UNIVERSIDAD LIBRE

## Seccional Cali

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

CERTIFICA QUE

GONZALO OLIVERA MATURANA

Asistió al

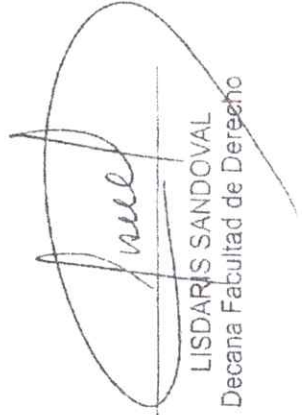
**CONGRESO NACIONAL SOBRE EL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO,**

realizado en Santiago de Cali los días 2, 3 y 4 de Noviembre de 2005,

con una intensidad de 24 horas.



JAIME GUTIERREZ GRISALES  
Rector Seccional Cali



LIDARIS SANDOVAL  
Decana Facultad de Derecho



GUSTAVO AMPUDIA ASPRILLA  
Coordinador General del Congreso

*República de Colombia*



*Santiago de Cali*

**SECRETARIA GENERAL**

## CONSTANCIA

La suscrita Secretaria General del Municipio de Santiago de Cali, hace constar que el señor **GONZALO OLAVE MATURANA** identificado con cédula de Ciudadanía número 12.020.248 de Quibdo (Choco) suscribió los siguientes contratos con el Municipio de Santiago de Cali - Secretaría General.

Contrato No. **4111.0.26.1.023 de 2010**. Por el termino de Siete (07) meses, por un valor de DIECISEIS MILLONES DIECISEIS MIL PESOS MCTE (\$ 16.016.000)

El objeto contractual consistió en: " Prestacion de servicios profesionales y de apoyo a la Gestion en el area de Derecho, para realizar actividades afines a su profesion en la implementación y desarrollo de los planes, programas y proyectos que adelanta la secretaria general -oficina de Archivo **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- 1.cumplimiento a cabalidad del objeto contractual
2. Realizar las actividades que le solicite la Secretaria general en la supervision de contratos, especialmente los que tengan que ver con la adecuacion de espacios para el archivo general del municipio.
3. Realizar la contestación de Derechos de Petición, tutelas, acciones de cumplimientos, acciones populares y demandas que le asigne la Secretaria General, especialmente las que se generen por el area de archivo
- 4) Adelantar la representación administrativa y/o judicial de la entidad contratante, conforme a los poderes legales otorgados y dentro del objeto contractual
- 5) Emitir conceptos afines a su profesion, cuando se lo solicite la Secretaria General y en cumplimiento de los programas del Plan de Acción de la Dependencia y del Plan de Desarrollo Municipal, respecto de la gestión documental
- 6) Realizar las labores de conformación, tramitación y resolución de expedientes administrativos de cualquier indole, que genere la Dependencia en cumplimiento de sus fines estatales y según reparto realizado por la Secretaria General y de manera especial apoyar la divulgación del programa de gestión documental, mediante charlas con énfasis en los aspectos legales del mismo.
- 7) Atender los requerimientos que le haga el servidor encargado de la supervisión, vigilancia y control del contrato.
- 8) Realizar las labores de conformación, tramitación y resolución de expedientes administrativos de cualquier indole, que genere la Dependencia en cumplimiento de sus fines estatales y según reparto realizado por el supervisor del contrato y de manera especial apoyar la divulgación del programa de gestión documental, mediante charlas con énfasis en los aspectos administrativos del mismo.
- 9) Atender los requerimientos que le realice el servidor encargado de la supervisión, vigilancia y control

**CALI - COLOMBIA CALI, UN NUEVO LATIR**

*Muchos corazones Lo Puede Todo*

**CAM, TORRE ALCALDÍA - Piso 2 TELEFONOS 8982075 - 8982087**

*República de Colombia*



*Santiago de Cali*

**SECRETARIA GENERAL**


del contrato. 10) Desarrollar las actividades objeto del presente contrato con autonomía, no obstante de recibir instrucciones del supervisor del mismo, dadas las actividades a ejecutar, por lo que EL MUNICIPIO le permitira la utilización de las instalaciones y equipos de la Entidad, para sus actividades sin que ello configure subordinación de ninguna índole.

Fecha de Inicio: 01 de febrero de 2,010.

Para Constancia se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los seis (06) días del mes de mayo de 2.010

**NIGERIA RENTERÍA LOZANO**  
Secretaria General Alcaldía

Proyectó: Paola Andrea Libreros Sáenz  
Revisó: Dra. María Elvira Zabala Castro, Contralista Asesora. *et*

**CALI - COLOMBIA CALI, UN NUEVO LATIR**   
*Muchos corazones Lo Puede Todo*  
**CAM, TORRE ALCALDÍA – Piso 2 TELEFONOS 8982075 – 8982087**

*República de Colombia*



*Santiago de Cali*

**SECRETARIA GENERAL**

## CONSTANCIA

La suscrita Secretaria General del Municipio de Santiago de Cali, hace constar que el señor **GONZALO OLAVE MATURANA** identificado con cédula de Ciudadanía número 12.020.248 de Quibdo (Choco) suscribió los siguientes contratos con el Municipio de Santiago de Cali - Secretaría General.

Contrato No. **4111.0.26.1.055 de 2009**. Por el termino de seis (06) meses, por un valor de TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 13.200.000) ✓

El objeto contractual consistió en: " Prestacion de servicios profesionales y de apoyo a la Gestion en el area de Derecho, para realizar actividades afines a su profesión en el programa que adelanta la secretaria general -oficina de Archivo **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** 1.cumplimiento a cabalidad del objeto contractual 2. Realizar las actividades que le solicite la Secretaria general en la supervision de contratos, especialmente los que tengan que ver con la adecuacion de espacios para el archivo general del municipio. 3. Reazlilar la contestación de Derechos de Petición, tutelas, acciones de cumplimiento, acciones populares y demandas que le asigne la Secretaria General, especialm las que se generen por el area de archivo 4) Adelantar la representación adminsitrativa y/o judicial de la entidad contrtante, conforme a los poderes legales otorgados y dentro del objeto contractual 5) Emitir conceptos afines a su profesion, cuando se lo solicite la Secretaria General y en cumplimiento de los programas del Plan de Acción de la Dependencia y del Plan de Desarrollo Municipal, respeto de la gestión documental 6) Realizar las labores de conformación, tramitación y resolución de expedientes adminsitraivos de cualquier indole, que genere la Dependencia en cumplimiento de sus fines estatales y según reparto realziado por la Secretaria General y de manera especial apoyar la divulgación del programa de gestión documental, mediante charlas con énfasis en los aspectos legales del mismo. 7) Atender los requerimientos que le haga el servidor encargado de la supervisión, vigilancia y control del contrato.Realizar las labores de conformación, tramitación y resolución de expedientes administrativos de cualquier indole, que genere la Dependencia en cumplimiento de sus fines estatales y según reparto realizado por el supervisor del contrato y de manera especial apoyar la divulgacion del programa de gestión documental, mediante charlas con énfasis en los aspectos administrativos del mismo. 9) Atender los requerimientos que el realice el

**CALI - COLOMBIACALI, UN NUEVO LATIR**



*Muchos corazones Lo Puede Todo*

**CAM, TORRE ALCALDÍA – Piso 2 TELEFONOS 8982075 – 8982087**

*República de Colombia*



*Santiago de Cali*

**SECRETARÍA GENERAL**

servidor encargado de la supervisión, vigilancia y control del contrato. 10) Desarrollar las actividades objeto del presente contrato con autonomía, no obstante de recibir instrucciones del supervisor del mismo, dadas las actividades a ejecutar, por lo que EL MUNICIPIO le permitira la utilización de las instalaciones y equipos de la Entidad, para sus actividades sin que ello configure subordinación de ninguna índole.


Fecha de Inicio: 02 de febrero de 2.009

El contrato Nro. 4111.0.26.1.055 de 2.009 se encuentra terminado y liquidado conforme a las disposiciones de la Ley 80 de 1.993

Para Constancia se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los seis (06) días del mes de mayo de 2.010

**NIGERIA RENTERÍA LOZANO**  
Secretaría General Alcaldía

Proyectó: Paola Andrea Libreros Sáenz  
Revisó: Dra. María Elvira Zabala Castro, Contratista Asesora *HEB*

**CALI - COLOMBIACALI, UN NUEVO LATIR**   
*Muchos corazones Lo Puede Todo*  
**CAM, TORRE ALCALDÍA - Piso 2 TELEFONOS 8982075 - 8982087**

*República de Colombia*



*Santiago de Cali*

**SECRETARIA GENERAL**

## CONSTANCIA

La suscrita Secretaria General del Municipio de Santiago de Cali, hace constar que el señor **GONZALO OLAVE MATURANA** identificado con cédula de Ciudadanía número 12.020.248 de Quibdo (Choco) suscribió los siguientes contratos con el Municipio de Santiago de Cali - Secretaría General.

Contrato No. **4111.0.26.1.988** de 2009. Por el termino de cuatro (04) meses, por un valor de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 8.800.000)

El objeto contractual consistió en: " Prestacion de servicios profesionales y de apoyo a la Gestion en el area de Derecho, para realizar actividades afines a su profesión en el programa que adelanta la secretaria general -oficina de Archivo **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** 1.cumplimiento a cabalidad del objeto contractual 2. Realizar las actividades que le solicite la Secretaria general en la supervision de contratos, especialmente los que tengan que ver con la adecuacion de espacios para el archivo general del municipio. 3. Reazlilar la contestación de Derechos de Petición, tutelas, acciones de cumplimientos, acciones populares y demandas que le asigne la Secretaria General, especialem las que se generen por el area de archivo 4) Adelantar la representación adminsitrativa y/o judicial de la entidad contrtante, conforme a los poderes legales otorgados y dentro del objeto contractual 5) Emitir conceptos afines a su profesion, cuando se lo solicite la Secretaria General y en cumplimiento de los programas del Plan de Acción de la Dependencia y del Plan de Desarrollo Municipal, respeto de la gestión documental 6) Realizar las labores de conformación, tramitación y resolución de expedientes adminsitraivos de cualquier indole, que genere la Dependencia en cumplimiento de sus fines estatales y según reparto realizado por la Secretaria General y de manera especial apoyar la divulgación del programa de gestión documental, mediante charlas con énfasis en Iso aspecto legales del mismo. 7) Atender los requerimientos que le haga el servidor encargado de la supervisión, vigilancia y control del contrato.Realizar las labores de conformación, tramitación y resolución de expedientes administrativos de cualquier indole, que genere la Dependencia en cumplimiento de sus fines estatales y según reparto realizado por el supervisor del contrato y de manera especial apoyar la

**CALI - COLOMBIA CALI, UN NUEVO LATIR**

*Muchos corazones Lo Puede Todo*

**CAM, TORRE ALCALDÍA – Piso 2 TELEFONOS 8982075 – 8982087**

*República de Colombia*



*Santiago de Cali*

**SECRETARIA GENERAL**

divulgacion del programa de gestión documental, mediante charlas con énfasis en los aspectos administrativos del mismo. 9) Atender los requerimientos que el realice el servidor encargado de la supervisión, vigilancia y control del contrato. 10) Desarrollar las actividades objeto del presente contrato con autonomía, no obstante de recibir instrucciones del supervisor del mismo, dadas las actividades a ejecutar, por lo que EL MUNICIPIO le permitira la utilización de las instalaciones y equipos de la Entidad, para sus actividades sin que ello configure subordinación de ninguna índole.

Fecha de Inicio: 01 de Septiembre de 2.009


El contrato Nro. 4111.0.26.1.988 de 2.009, se encuentra terminado y liquidado conforme a las disposiciones de la Ley 80 de 1.993

Para Constancia se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los seis (06) días del mes de mayo de 2.010

**NIGERIA RENTERIA LOZANO**  
Secretaria General Alcaldía

Proyectó: Paola Andrea Libreros Sáenz

Revisó: Dra. Maria Elvira Zabala Castro, Contratista Asesora *EBZ*

**CALI - COLOMBIACALI, UN NUEVO LATIR**   
*Muchos corazones Lo Puede Todo*  
**CAM, TORRE ALCALDÍA - Piso 2 TELEFONOS 8982075 - 8982087**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS  
ESCUELA DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"

Yuto, 19 de abril de 2010

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POLICIA  
"MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"

HACE CONSTAR

Que el señor Abogado **GONZALO OLAVE MATURANA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12, 020,248, dictó y apoyó pedagógicamente la Asignatura de Derecho Disciplinario Aplicado, con una intensidad horario de 48 horas cumpliendo al 100%, al personal de estudiantes de la primera, segunda y tercera sección de la Compañía Simón Bolívar, Curso 004 (12 meses) según Resolución número 0019 del 18 de marzo de 2008, Artículo 1.

Atentamente,

Mayor. **FLORILO CUESTA CAICEDO**  
Director Escuela de Policía "Miguel Antonio Caicedo Mena"

Elaborado por: PT. LEDYS ALLIN  
Revisado por: LJ. HERNANDO PALACIOS  
Fecha de elaboración: 190410

E-mail: [dircegyut@policia.gov.ec](mailto:dircegyut@policia.gov.ec)  
Tel: 094-6717613 CEL: 3137435963-3137447510

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 261771920**



PIB

14:55:04

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GONZALO OLAVE MATURANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12020248:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de enero de 2025, a las 14:53:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12020248
Código de Verificación	12020248250115145301

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



POLICIA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:56:17 PM horas del 02/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 12020248

Apellidos y Nombres: **OLAVE MATURANA GONZALO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
74 - 45 Barrio Modelo Bogotá  
D.C.  
Administración: Línea gratuita  
800 90 90 90  
Línea de atención al ciudadano  
810 27 20 00 (Línea Bogotá)  
Banco de datos: Línea 810 512  
810 90 90 90  
Web: [www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



Presidencia  
de la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano


### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que, a la fecha, 02/01/2025 03:05:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 12020248.

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. 108279642. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menús ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

515 9900



Policía Nacional de Colombia  
Calle 1000 número 41 - Tel: 515 99 00 - 21  
Centro Administrativo Nacional - CAN - Bogotá D.E.  
Número de atención: 018000-911112



 GOV.CO



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 12020248 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/01/2025 03:25 PM



Código Verificación: PHRLDA294V

Valida hasta: 02/04/2025

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



PLANILLA INTEGRADA AUTOLICUJACION APORTES  
SOPORTE DE PAGO GENERAL



**TIPO IDENTIFICACION:** CENULA DE CIUDADANIA, NUMERO DE IDENTIFICACION  
**NUMERO DE RAZON SOCIAL:** GONZALEZ OLIVERA MARCELO  
**CIUDADANIA:** BAJARTE, DEPARTAMENTO  
**CIUDADANIA:** BAJARTE, DEPARTAMENTO  
**TIPO APORTANTE:** OBLIGATORIO, CLASE APORTANTE  
**FORMA DE PRESENTACION:** PRIVADA, ACHUANO ECONOMICA  
**MONITOREO DEPOSITOS:** MONITOREO DEPOSITOS SAUD SEMA E CPF PERICUA TRIBUTARIA, UNICO  
**MONITOREO DEPOSITOS:** MONITOREO DEPOSITOS SAUD SEMA E CPF PERICUA TRIBUTARIA, UNICO

TIPO IDENTIFICACION	NUMERO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PLANILLA	PERIODO DE PAGO	PERIODO DE IDENTIFICACION	PERIODO DE IDENTIFICACION	PERIODO DE IDENTIFICACION
ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION
ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION

TIPO IDENTIFICACION	NUMERO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PLANILLA	PERIODO DE PAGO	PERIODO DE IDENTIFICACION	PERIODO DE IDENTIFICACION	PERIODO DE IDENTIFICACION
ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION
ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION

TIPO IDENTIFICACION	NUMERO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PLANILLA	PERIODO DE PAGO	PERIODO DE IDENTIFICACION	PERIODO DE IDENTIFICACION	PERIODO DE IDENTIFICACION
ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION
ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION

TIPO IDENTIFICACION	NUMERO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PLANILLA	PERIODO DE PAGO	PERIODO DE IDENTIFICACION	PERIODO DE IDENTIFICACION	PERIODO DE IDENTIFICACION
ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION
ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION

TOTAL \$ 639,000

2. Concepto **13** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14626400329



(415)7707212489984(8020) 000001462640032 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **1 2 0 2 0 2 4 8** 6. DV **9** 12. Dirección seccional **Impuestos y Aduanas de Quibdó** 14. Buzón electrónico **1 8**

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente **Persona natural o sucesión ilíquida** 25. Tipo de documento **Cédula de Ciudadanía** 26. Número de Identificación **1 2 0 2 0 2 4 8** 27. Fecha expedición **2 0 0 1 1 2 1 8**

Lugar de expedición **COLOMBIA** 28. País **1 6 9** 29. Departamento **Chocó** 30. Ciudad/Municipio **Quibdó** 0 0 1

31. Primer apellido **OLAVE** 32. Segundo apellido **MATURANA** 33. Primer nombre **GONZALO** 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Siglas

**UBICACIÓN**

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Chocó** 40. Ciudad/Municipio **Quibdó** 0 0 1

41. Dirección principal **CL 26 9 63**

42. Correo electrónico **goolave@hotmail.com**

43. Código postal 44. Teléfono **3 1 2 7 4 5 6 9 5 0** 45. Teléfono 2

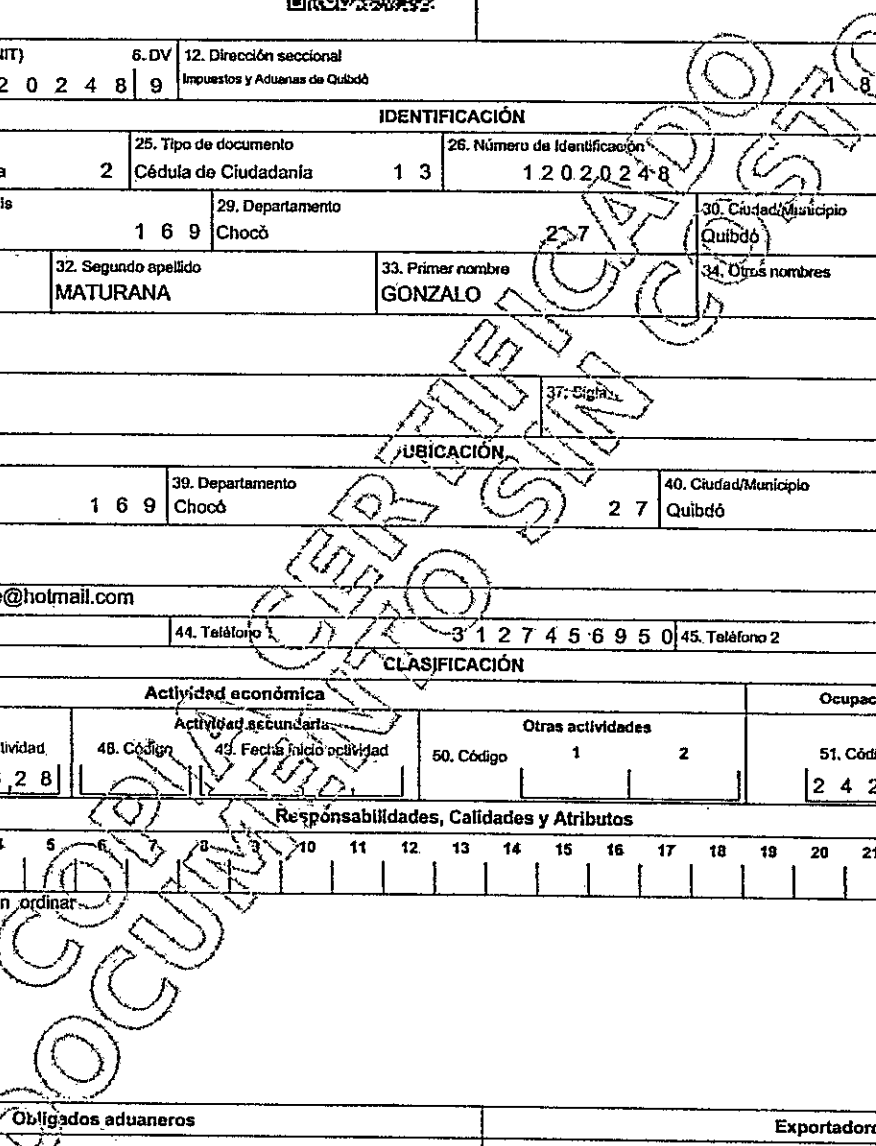
**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 7 0 6 2 8						2 4 2 1	

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código **5 4 9**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario  
49 - No responsable de IVA



**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo			
													58. CPC			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: **0** 61. Fecha **2019 - 06 - 18**

La cancelación suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre **ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA**  
985. Cargo

# CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL



## EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

### INFORMACIÓN GENERAL

Fecha (D, M, A) 02-01-2025 Tipo de Examen 1. Ingreso, 2. Egreso, 3. Periódico, 4. Post Incapacidad, 5. Deportivo, 6. Folclórico 7. Reubicación  
Lugar QUIBDO, CHOCO

Nombres y apellidos GONZALO OLAVE MATURANA  
Sexo (Según CC) 1. Femenino 2. Masculino

Cédula 12.020.248 De QUIBDO  
Edad (en años) 38 AÑOS Fecha (D, M, A) y lugar de  
Nacimiento 09-06-1983, QUIBDO

Estado Civil 1. Soltero (a) 2. Casado (a)  
3. Unión Libre 4. Separado 5. Divorciado  
Dirección de residencia: CLL 26 #09-63

Teléfono - Móvil:  
3127656950

EPS: SANITAS

Nombre de la Empresa ALCALDIA DE NOVITA

Cargo CONTRATISTA

Antigüedad 0

### Riesgos Laborales

Psicosociales ( ) Osteomuscular (X) Voz ( ) Biotóxicos ( ) Físicos (X) Químicos ( ) Condiciones de Seguridad ( ) Ambiental ( ) Bionmecánicos ((X))

### EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO OCUPACIONAL REALIZADOS

Tipo de Valoración: OSTEOMUSCULAR Y VISIOMETRIA

### CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO SIN RESTRICCIÓN

Observaciones:

### RECOMENDACIONES COVID - 19

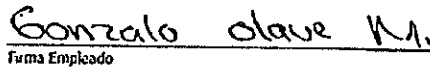
- Lavado de manos frecuente con agua y jabón o uso de gel desinfectante.
- Evitar asistir a eventos en caso de presentar cuadro gripal y usar tapabocas.
- Evitar toser y estornudar en público o hacerlo sobre el brazo o un elemento desechable.
- Usar tapabocas cuando presente sintomatología de enfermedad respiratoria.
- Evitar tocarse cara.
- Evitar el contacto con personas enfermas
- Saludar sin contacto físico.
- Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente.
- Desechar en un sitio seguro los tapabocas y demás elementos de protección personal utilizados.
- Si tienes síntomas de resfriado, quédate en casa y usa tapabocas
- Ventila tu casa.

Tipo de Restricción NINGUNA

Ingresar al Programa de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Promoción y Prevención: NO

  
Dr. María P. Chala Rentería  
MÉDICO ESP. SALUD  
OCUPACIONAL  
C.C. 54259976  
LSO: 2365 / 16

Médico Especialista en Salud Ocupacional

  
Gonzalo Olave M.  
Firma Empleado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12020248

OLAVE MATURANA  
APELLIDOS

GONZALO  
NOMBRES

Gonzalo Olave M.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 109 JUN 1983

QUIBDO  
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

18-DIC-2008 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO



P-1700100-49101582-M-0012020248-20020502

01855 02120A 01 110673316



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 12020248

APELLIDOS Y NOMBRES  
**OLAVE MATURANA  
GONZALO**



PERTENECE AL EJERCITO DE

1992	1997	2002	2007	2012
2013	2023	2033		

PROFESION **BACHILLER**  
FECHA DE EXP **28-JUL-2006**

COTE DE DISTRITO

## Anexo - análisis del sector

### 1. Objeto:

Prestación de servicios profesionales especializados de carácter temporal para asesorar en lo relacionado con los procesos contractuales y diferentes actuaciones administrativas que surtan en **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA – CHOCÓ**.

### 2. Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del clasificador de bienes y servicios:

#### Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80111600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal

### 3. Aspectos generales

#### 3.1 Sector perteneciente al objeto contractual

Sector económico
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

#### 3.2 Estudio de la oferta

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deberá ser: profesional abogado, administrador de empresas, administrador financiero, contador o a fines., con especialización en contratación estatal y/o derecho administrativo, constitucional, derecho público, gestión pública, o a fines. Y experiencia profesional de mínimo (6) años, y experiencia relacionada de mínimo cuatro (4) años en sector público o privado.

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

## Estudio de la demanda

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la entidad:

No. Y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
Psp-010-2024	Edward Estivin Ledezma Ledezma	prestación de los servicios profesionales de carácter temporal para asesorar jurídicamente a la empresa de servicios públicos de Nóvita - chocó	tres meses (3)	\$9'000.000	Contratación directa
Psp-015-2021	Yuly andrea gomez duque	Prestación de servicios profesionales especializados para prestar asesoría al municipio de nóvita, en lo relacionado con aspectos de derecho procesal administrativo, procesos contractuales y diferentes actuaciones administrativas que surtan en la secretarías.	Dos meses y veintiocho (28) días (2)	\$ 12.653.807, forma de pago mensual \$ 4.313.798	Contratación directa
No. 28-2020	Carlos fernando asprilla ibarguen	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la administración municipal de nóvita en apoyo jurídico, administrativo y en algunos temas puntuales que se especificaran en el contrato, en atención a que la administración no cuenta con personal suficiente, con idoneidad y experiencia para realizar las labores que se contratan.	3 meses	\$ 12.503.763, forma de pago mensual \$ 4.167.921	Contratación directa
No. 007-2021	Carlos fernando asprilla ibarguen	Prestación de servicios profesionales para la Defensa jurídica y de apoyo a la administración Municipal de nóvita - chocó.	Dos meses veintiocho (28) días (2)	\$ 12.653.807, forma de pago mensual \$ 4.313.798	Contratación directa
P s p n° 084 del 18 de mayo de 2021	Nancy gissel olave maturanana	Prestación de servicios profesionales especializados para prestar asesoría al municipio de nóvita, en lo relacionado con los procesos contractuales y diferentes actuaciones administrativas que surtan desde la secretaría de planeación y obras públicas	Tres meses y catorce (14) días (3)	\$14.954.500) Pago mensual \$ 4.313.798,00)	Contratación directa
P s p n° 176 del 01 de septiembre de 2021	Nancy gissel olave maturanana	Prestación de servicios profesionales especializados para prestar asesoría al municipio de nóvita, en lo relacionado con los procesos contractuales y diferentes actuaciones administrativas que surtan desde la secretaría de planeación y obras públicas	Cuatro meses (4)	(\$14.954.500) Pago mensual \$ 4.313.798,00)	Contratación directa

Empresarios de servicios públicos de Nóvita S.A ESP

NIT: 900349174-7

**STALYN CAICEDO MOSQUERA**

Representante legal

C.C 4'841.150

Teléfono 3104508066

Dirección: barrio el rosario

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*



## ESTUDIOS PREVIOS PARA LA OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE UNA CONTRATACIÓN

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Fecha de elaboración del documento</b>	<b>02 DE ENERO DEL 2025</b>
<b>Información de quien elabora el estudio.</b>	STALYN CAICEDO MOSQUERA GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP
<b>Objeto de la contratación</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ASESORAR EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SURTAN EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA - CHOCÓ
<b>Régimen normativo del tipo de contrato</b>	Conforme a lo establecido en los artículos 30, 31 y 32 de la Ley 142 de 1994 los actos y contratos que celebren las empresas de servicios públicos estarán sometidas al derecho privado.
<b>Identificación del contrato a celebrar</b>	<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b> , Artículo 12 del Manual de Contratación de la entidad.

### ELEMENTOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS PREVIOS

<b>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y OPORTUNIDAD.</b>	<p>De conformidad con el estatuto contractual, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el servicio, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción de la Entidad y al Plan Anual de Adquisiciones.</p> <p>La Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación".</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

El artículo 209 de la C.P, consagra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

En concordancia con lo anterior la Constitución Política de Colombia en su artículo 315, consagra las funciones de los alcaldes así: "Art. 315.- Son atribuciones del alcalde: 1ª) Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los Decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del concejo. 3ª) Dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo".

Por lo cual, en aras de efectuar la consecución de los objetivos trazados dentro de las metas de las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, está orientada a suplir las diferentes necesidades para cumplir los fines del estado, y la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, mediante procesos de contratación, en concordancia con los principios y fundamentos básicos de la contratación estatal establecido en la constitución y la Ley vigente, en el cual prevalece el interés general sobre el particular.

Así las cosas, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, en consecuencia, se debe entender y conocer claramente: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Así mismo, el Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

Con el propósito de fortalecer el manejo de la gestión contractual de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, atendiendo a la

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

	<p>especialidad de los asuntos relacionados con el manejo de la contratación estatal y la estructura misma del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, como también los lineamientos emanados por Colombia Compra eficiente, manual de contratación, surge con frecuencia, se requiere contratar un profesional especializado, con experiencia en el manejo de trámites, normatividad y procesos contractuales en Entidades públicas o privadas, para adelantar, culminar y tomar las decisiones contractuales ajustadas en derecho y acorde a los lineamientos establecidos para ello.</p> <p>Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal del municipio de Nóvita, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios profesional conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: <i>“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”</i>.</p> <p>Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios profesional con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.</p>	
<b>TIPOLOGÍA CONTRACTUAL Y FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.</b>	<b>Tipología Contractual</b>	<b>Marcar con una (X)</b>
	Servicios profesionales	X
	Contrato de Obra.	
	Contrato de Consultoría.	
	arrendamiento	
	Contrato de suministro	
<b>Modalidad de selección del contratista</b>		

Palacio Municipal Oficina 30  
 Tel. 310-450-8066  
 E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

	<p>Para la selección del contratista es necesario observar y dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el manual de contratación de la entidad.</p> <p>El manual de Contratación en el Artículo 18 establece las modalidades de selección del contratista, donde encontramos:</p> <p>Solicitud de única oferta.</p> <p>Solicitud privada de ofertas.</p> <p>Solicitud publica de ofertas.</p> <p>Que el artículo 19 del Manual de Contratación de la ESP de Nòvita establece: SOLICITUD ÚNICA OFRERTA. (..)</p> <p>f. contratos de prestación de servicios personales, de capacitación, profesionales o intuito persona, esto es, que celebren en consideración a las calidades personales y profesionales del contratista...</p> <p>De acuerdo a las anteriores consideraciones del tipo de contrato a celebrar, la modalidad de selección de contratista es a través del procedimiento de SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA</p>
<p><b>ANÁLISIS DEL SECTOR.</b></p>	<p><b>PERSPECTIVA LEGAL</b></p> <p>Teniendo en cuenta que se trata de un Contrato de prestación de servicios profesionales, el análisis del sector se circunscribe a tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condicione previstas por las partes.</p> <p><b>AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</b></p> <p>No aplica.</p>
<p><b>ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</b></p>	<p><b>PLAZO:</b> tres (3) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio.</p> <p><b>LUGAR DE CUMPLIMIENTO:</b> Municipio de Nòvita, Empresa de Servicios Públicos.</p> <p><b>ALCANCE Y OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:</b> EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin ninguna clase de</p>

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

	<p>subordinación o dependencia con el contratante; y utilizando sus propios medios, se obliga a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato.</li> <li>2. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.</li> <li>3. Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.</li> <li>4. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Empresa y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.</li> <li>5. Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.</li> <li>6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Empresa, a través del supervisor del contrato.</li> <li>7. Conocer y aplicar la normatividad y disposiciones legales vigentes en seguridad y salud en el trabajo en la ejecución de sus actividades.</li> <li>8. Durante el desarrollo de las actividades, el contratista debe conocer y aplicar normas, procedimientos e instructivos para la prevención de accidentes de trabajo y lesiones establecidas por el Municipio.</li> <li>9. Las demás inherentes al objeto y a la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el Supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.</li> <li>10. Al terminar el contrato, ya sea de manera normal o anormal, el contratista deberá diligenciar el formato donde consta que se encuentra a paz y salvo.</li> </ol> <p><b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.</b> Son obligaciones del CONTRATISTA: El contratista se compromete a desarrollar el objeto del contrato teniendo en cuenta los siguientes propósitos: 1) Efectuar</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Palacio Municipal Oficina 30  
 Tel. 310-450-8066  
 E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

acompañamiento integral en cada una de las etapas preparatoria, precontractual, contractual post contractual de los procesos de contratación adelantadas por las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP. 2) Asesorar en procesos contractuales y diferentes actuaciones administrativas que surtan en las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP. 3) Coadyuvar en la elaboración de los documentos, respuestas a observaciones y actos administrativos correspondientes de los diferentes procesos de selección de contratistas en cada una de sus etapas precontractual, contractual y post contractual. 4) Apoyar en la revisión y análisis de las garantías solicitadas y allegadas a los diferentes procesos contractuales adelantados por las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP. 5) Actualización permanente de minutas, formatos y demás documentos relacionados con el proceso de contratación de acuerdo con la normatividad vigente. 6) Brindar apoyo en temas jurídicos relacionados con el proceso de contratación 7) Apoyar jurídicamente la revisión de las Resoluciones, actos administrativos que se proyecten en los diferentes procesos de la entidad.

**ALCANCE:** 1. Cumplir con el objeto contractual 2. Emitir por escrito Conceptos cuando la Gerencia o cualquier dependencia de la institución lo requiera, en coordinación con la Gerencia 3. Prestar asesoría en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias. 5. Dar la información que requiera la entidad contratante en la ejecución de la prestación de este. 4. Presentar informe de ejecución y cuenta de cobro mes vencido, 9. Sufragar por su cuenta y riesgo exclusivo los gastos de transporte, alimentación, hospedaje, copias y otros que ocasionen el cumplimiento de las obligaciones derivada del presente contrato y asumirlos costos hasta la entidad administrativa cuando excepcionalmente se requiera, 5. Elaborar los diferentes contratos de la ESP 6. asumir el pago de su seguridad social. 7. Guardar absoluta reserva y secretos de la información de la empresa que llegare a conocer con ocasión al cumplimiento del presente contrato

**OBLIGACIONES DEL LA ESP:** La Empresa se obliga entre otras a:

1. Exigir del contratista la ejecución idónea del objeto contratado. 2. Adelantar las gestiones necesarias para el puntual pago de las obligaciones que contrae. 3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 4. Adelantar revisiones periódicas para verificar que se cumplan con las condiciones de cumplimiento del contratista y promover las acciones de responsabilidad contra él y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. 5. Actuar de tal modo que, por causas imputables al contratante, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieran presentarse y acordará los


Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

	<p>mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse. 6. Las demás que se deriven de la Constitución, la Ley y de las partes.</p>			
<p><b>ESTUDIO ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO CON SU RESPECTIVA FORMA DE PAGO:</b></p>	<p><b>VALOR TOTAL:</b> Atendiendo al perfil requerido, las actividades a desarrollar y la responsabilidad de la labor que se le encomendará al contratista, es conveniente establecer la contraprestación para los servicios que este preste en la suma de: <b>NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9'000.000) M/CTE.</b></p>			
	<p><b>FORMA DE PAGO:</b> El valor del presente contrato se pagará así: pagaran por mensualidades vencidas por valor de <b>TRES MILLONES DE PESOS (\$3'000.000) M/cte.</b> previa presentación de informe de actividades realizadas durante el mes y el pago final previa acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, adjunto a ello la correspondiente cuenta de cobro y los recibos de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar. y Factura en caso de que el contratista este sujeto al régimen común.</p>			
<p><b>PLANTA DE CARGOS: VERIFICACIÓN DE LA INEXISTENCIA, INSUFICIENCIA O LA EXIGENCIA DE TRABAJOS ESPECIALIZADOS</b></p>	<p>Se anexa al presente estudio previo la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal o la exigencia de trabajos especializados para contratos de prestación de servicios.</p>			
<p><b>PERFIL DEL CONTRATISTA</b></p>	<p>Para efecto de determinar el criterio de selección del contratista, se ha definido el siguiente perfil requerido para la presente contratación:</p>			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">IDONEIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EDUCACIÓN/FORMACIÓN</td> <td> <p><b>Educación:</b> Título profesional de Abogado, administrador de empresas, administrador financiero, contador o a fines. Con especialización en contratación estatal y/o derecho Administrativo, Constitucional, derecho Público, gestión pública, o a fines.</p> <p><b>Formación:</b></p> </td> </tr> </tbody> </table>	IDONEIDAD		EDUCACIÓN/FORMACIÓN
IDONEIDAD				
EDUCACIÓN/FORMACIÓN	<p><b>Educación:</b> Título profesional de Abogado, administrador de empresas, administrador financiero, contador o a fines. Con especialización en contratación estatal y/o derecho Administrativo, Constitucional, derecho Público, gestión pública, o a fines.</p> <p><b>Formación:</b></p>			

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espons.a0329@hotmail.com](mailto:espons.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

		Educación no formal, Seminarios, Diplomados o cursos que el contratista acredite en el área a contratar.
		<b>EXPERIENCIA</b>
	EXPERIENCIA	<b>Experiencia relacionada:</b> Experiencia profesional de mínimo (6) años, y experiencia relacionada de mínimo cuatro (4) años en sector público o privado.
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	<b>DEL</b>	GERENTE DE LAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP
<b>EVALUACIÓN DEL RIESGO).</b>	<b>DEL</b>	Frente a este punto debe remitirse al análisis efectuado en la "MATRIZ DE RIESGOS", que hace parte integrante de estos estudios previos.
<b>GARANTÍAS.</b>		Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, su forma de pago, el plazo de ejecución, la previsión por parte de la Empresa, las herramientas de seguimiento y control, no se exigirán garantías.
<b>RELACIÓN DE DOCUMENTOS DE SOPORTE Y ANEXOS.</b>	<b>DE DE</b>	1. Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal o la exigencia de trabajos especializados para contratos de prestación de servicios expedido por el Gerente 2. Matriz de riegos.
<b>FIRMA DE QUIENES INTERVINIERON EN LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO</b>		
<b>NOMBRE Y CARGO</b>		<b>FIRMA</b>
STALYN CAICEDO MOSQUERA GERENTE		

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL**

**EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.**

**CERTIFICA:**

Que de acuerdo a la verificación de la Planta de Cargo y el Manual de funciones de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, se pudo establecer que no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio con objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ASESORAR EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SURTAN EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA - CHOCÓ

Se expide en novita - choco a los dos (02) días del mes de enero de 2025.



**STALYN CAICEDO MOSQUERA**

Gerente

Empresa de servicios públicos de novita S.A. E.S.P.

NIT : 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

**EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP**

**CERTIFICA:**

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que GONZALO OLAVE MATURANA, mayor de edad domiciliado en Quibdó, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.020.248 expedida en Quibdó, cuenta con los requisitos de experiencia relacionada determinados por esta Área, que lo (a) hacen idóneo para ejecutar el contrato que tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ASESORAR EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SURTAN EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA - CHOCÓ, y que he verificado los respectivos documentos soporte de la Hoja de Vida aportados por el mismo.

En constancia se firma en el de Municipio de Nóvita, a los dos (02) días del mes de enero de 2025

  
**STALYN CAICEDO MOSQUERA**  
Gerente

Proyectó: STALYN CAICEDO MOSQUERA

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*





5	Gen	er	al	Ex	te	er	ri	o	Ejecu	ción	O	p	e	r	a	ci	o	n	al	Enfermedad General, laboral, accidentes laborales que puedan generar incapacidad, discapacidad, muerte del contratista entre otros.	Acciones Judiciales	2	4	2	4	B	aj	o	%	1	0	0	%	Reducción de la probabilidad de ocurrencia de evento con actividades y programas de seguridad industrial y ocupacional.	1	1	2	B	aj	o	S	i	Contratista y Municipio	Etapa de Selección	Liquidación	Solicitar exámenes ocupacionales o exámenes de aptitud laboral.	Per man ente	
6	Es	pe	cif	ic	o	o	Ex	te	er	ri	o	O	p	e	r	a	ci	o	n	al	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual.	Acciones judiciales	3	4	7	4	A	it	o	%	1	0	0	%	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista.	1	1	2	B	aj	o	N	o	Supervisor del contrato	Etapa de ejecución	Liquidación	Realizar protección de la información mediante controles de acceso y difusión de los documentos	Per man ente
7	Es	pe	cif	ic	o	o	Ex	te	er	ri	o	O	p	e	r	a	ci	o	n	al	Riesgo por concepto errático. Se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos.	Incumplimiento de las obligaciones del contrato.	3	4	7	4	A	it	o	%	1	0	0	%	Realizar las debidas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales.	1	1	2	B	aj	o	S	i	Alcalde y/o supervisor del contrato.	Etapa de ejecución	Liquidación	Dar aplicabilidad a la normatividad y al manual de contratación de la entidad	Per man ente

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

8	Gen er al	In te r n o	Selec ción	O p e r a c i o n a l	Seleccionar contratista (s) que no cumplan con la totalidad de los requisitos requeridos o se encuentren incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Trasgrede los principios de la contratación y conlleva a responsabilidad disciplinaria, fiscal y penal.	2	3	5	M e d i o	1 0 0 %	0 %	Revisar y verificar la documentación suministrada por el contratista antes de realizar el contrato.	1	1	2	B a j o	S i	Alcalde –equipo de contratación	Etapa de selección	Etapa de ejecución	Antes de realizar el contrato verificar los documentos y/o soportes para el proceso de selección, además de revisar los antecedentes del contratista	Per man ente
9	Es pe c i f i c o	E x t e r n o	Ejecución	O p e r a c i o n a l	Posibilidad de que el contratista sufra una enfermedad laboral o un accidente laboral	Incumplimiento del objeto contractual.	3	3	6	A l t o	5 0 0 %	5 0 %	Solicitar soporte de afiliación y pago de ARL	2	1	3	B a j o	S i	Contratista y Municipio	Etapa de ejecución	Etapa de liquidación	Al momento de presentar cuenta de cobro o informe de actividades.	Per man ente

# Empresa de servicios públicos de Nóvita S.A ESP

NIT : 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

## SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA.

**Señor:**  
**GONZALO OLAVE MATURANA**  
C.C. N° 12.020.248 De Quibdó

El Suscrito, STALYN CAICEDO MOSQUERA, identificado con C.C No. 4.841.250 expedida en novita, actuando en mi condición de Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos de Nóvita, conforme al acta de Nombramiento N° 035 del 18 de MAYO 2023 expedida por la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Nóvita.

**Lo invita:** A presentar oferta para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ASESORAR EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SURTAN EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA - CHOCÓ. El valor del contrato es por la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9'000.000)**. El plazo para la ejecución del contrato será de tres (3) meses.

**La fecha y hora** de presentación de la propuesta será el día 3 de enero de 2025, Hora: 10:00 a.m., en la oficina Gerencia de la empresa

Se Anexa: Estudios Previos.

Se expide en Novita – Chocó, a los dos (02) día del mes de enero de 2025.

  
**STALYN CAICEDO MOSQUERA**  
Representante legal  
C.C 4'841.150  
Teléfono 3104508066  
Dirección: barrio el rosario

Proyectó: STALYN CAICEDO MOSQUERA

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

# Certificación Bancaria

Lunes, 20 de enero de 2025

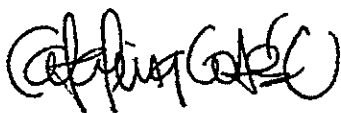
A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que GONZALO OLAVE MATURANA identificado(a) con CC 12020248, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	53600006112	2022-06-03	ACTIVO	*****

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a [correosospedroso@bancolombia.com.co](mailto:correosospedroso@bancolombia.com.co)

## Productos Destino

**Empresa:** EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A  
**Tipo Identificación:** NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003491747  
**Generado por:** STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Productos Destino - Inscribir

Nombre Destinatario	GONZALO OLAVE MATURANA
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía
Nro. Identificación	12020248
Entidad Financiera Destino	Bancolombia
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto Destino	53600006112
Correo Electrónico	gonzoolavematurana@gmail.com
Estado	Exitosa

COMPROVANTE DE PAGO N°010

A

GONZALO OLAVE MATURANA

La suma de: TRES MILLONES DE PESOS \$ 3.000.000

PAGO MES DE ENERO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ASESORAR EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SURTAN EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA - CHOCÓ

Por concepto de:

PAGO DE \$ 3.000.000

DEDUCCIONES:

FORMULARIO

RETENCION 0%

SALUD 0% \$

PENSION 0% \$

ARP 0% -

Fondo de Seguridad 0% \$

Estampilla UTCH 2% \$ 45.000,00

PRESTAMOS 0% \$ -

Public Gaceta \$

Otros Descuentos \$

TOTAL DEDUCCIONES \$ 45.000,00

VALOR NETO A PAGAR \$ 2.955.000

AURORIZACION NRO.

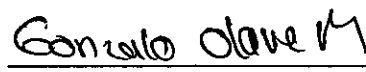
BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029.EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA-S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: \_\_\_\_31\_\_\_\_de\_\_\_\_01\_\_\_\_de 2025

  
GERENTE

RECIBI CONFORME:

  
CC. Nro. 12670.240

**RESOLUCIÓN N°011  
(31 DE ENERO DEL 2.025)**

Por medio de la cual se reconocen unos **HONORARIOS**

El suscrito gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A** ESP, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por los estatutos, acta de posesión y demás normas concordantes y,

**CONSIDERANDO**

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que la Sr. GONZALO OLAVE MATURANA identificada con cedula de ciudadanía N°: 12.020.248 DE QUIBDÓ, prestación de servicios profesionales especializados de carácter temporal para asesorar en lo relacionado con los procesos contractuales y diferentes actuaciones administrativas que surtan en la empresa de servicios públicos de Novita - chocó durante el mes de enero de 2.025

Que el Presupuesto de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP, para la vigencia fiscal de 2.025, existe disponibilidad presupuestal para el pago de OPERARIO DE ASEO "ESCOBITAS", en el rubro 2.1.1.02.01.001.01.04

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar los Salarios causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer y ordenar el pago a **GONZALO OLAVE MATURANA**, durante el mes de enero de 2.025 prestación de servicios profesionales especializados de carácter temporal para asesorar en lo relacionado con los procesos contractuales y diferentes actuaciones administrativas que surtan

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

**Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"**

en la empresa de servicios públicos de Nóvita - chocó, la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3'000.000)

**ARTICULO SEGUNDO:** Reconocer y ordenar el pago de los salarios de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

### **PRESTACION DE SERVICIOS**

**RUBRO 2.1.1.02.01.001.01.04..... (\$3'000.000).**

**ARTICULO TERCERO:** la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2.025, **RUBRO 2.1.1.02.01.001.01.04**

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

dada en novita, el día 31 del mes de enero del 2.025

  
**STALYN CAICEDO MOSQUERA**

Representante legal

C.C. 4'841.150

Teléfono 3104508066

Dirección: barrio el rosario

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

**Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"**

CUENTA DE COBRO

001

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP  
NIT 900349174-7

DEBE A:

GONZALO OLAVE MATURANA  
C. C. N° 12.020.248 de Quibdó

La suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3'000.000) M/TE, por concepto de Honorarios correspondientes al mes de enero de 2025 en virtud del contrato de prestación de servicios Profesionales N. 004 DEL 02 DE ENERO DE 2025, cuyo OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ASESORAR EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SURTAN EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA - CHOCÓ

*Gonzalo Olave M*  
GONZALO OLAVE MATURANA  
C. C. N.º 12.020.248 de Quibdó  
CONTRATISTA

**INFORME DE ACTIVIDADES  
MES DE ENERO DE 2025  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N. 004 DEL 02 DE ENERO DE 2025**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	N° 004	FECHA:	ENERO 02 DE 2025.
NOMBRE DEL CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP		
NIT DEL CONTRATANTE	900349174-7		
DOMICILIO DEL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NOVITA DEPARTAMENTO DEL CHOCO		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GONZALO OLAVE MATURANA		
C.C CONTRATISTA.	12.020.248 DE QUIBDÓ		
OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL CONTRATISTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ASESORAR EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SURTAN EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA - CHOCÓ		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 9'000.000)		
HONORARIO MENSUAL	TRES MILLONES DE PESOS (\$3'000.000)		
CDP	005		
RUBRO	1.1.3.1.3		
DURACIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) MESES		
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	02 DE ENERO DE 2025		
DOMICILIO CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE NÓVITA		

OBLIGACIONES:	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:
1. Efectuar acompañamiento integral en cada una de las etapas preparatoria, precontractual, contractual post contractual de los procesos de contratación adelantadas por las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.	He brindado acompañamiento permanente en el desarrollo de los procedimientos contractuales adelantados por la entidad.
2. Asesorar en procesos contractuales y diferentes actuaciones administrativas que surtan en las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.	He asesorado de manera permanente en las actuaciones administrativas que han surtido en la entidad.
3. Coadyuvar en la elaboración de los documentos, respuestas a observaciones y actos administrativos correspondientes de los diferentes procesos de selección de contratistas en cada una de sus etapas precontractual, contractual y post contractual.	En los proceso surtido para el periodo de cobro no ha existido observaciones de posibles interesados en los procesos de contratación que hemos adelantado a la fecha del corte del periodo de cobro.

<p>4. Apoyar en la revisión y análisis de las garantías solicitadas y allegadas a los diferentes procesos contractuales adelantados por las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.</p>	<p>Par el corte del periodo del presente informe no se han presentado pólizas de garantía para su respectiva aprobación.</p>
<p>5. Actualización permanente de minutas, formatos y demás documentos relacionados con el proceso de contratación de acuerdo con la normatividad vigente.</p>	<p>Se brinda apoyo en la actualización de minutas de conformidad con las nuevas normas en materia contractual.</p>
<p>6. Brindar apoyo en temas jurídicos relacionados con el proceso de contratación Brindar apoyo en temas jurídicos relacionados con el proceso de contratación</p>	<p>Se brinda a apoyo jurídico en todos los procesos de contratación que adelanta la entidad.</p>
<p>7. Apoyar jurídicamente la revisión de las Resoluciones, actos administrativos que se proyecten en los diferentes procesos de la entidad. Asesorar en procesos contractuales y diferentes actuaciones administrativas que surtan en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas. Coadyuvar en la elaboración de los documentos, respuestas a observaciones y actos administrativos correspondientes de los diferentes procesos de selección de contratistas en cada una de sus etapas precontractual, contractual y post contractual. Apoyar en la revisión y análisis de las garantías solicitadas y allegadas a los diferentes procesos contractuales adelantados por la Secretarías. Actualización permanente de minutas, formatos y demás documentos relacionados con el proceso de contratación de acuerdo con la normatividad vigente. Apoyar jurídicamente la revisión de las Resoluciones, actos administrativos que se proyecten en los diferentes procesos de la entidad.</p>	<p>Par el corte del periodo del presente informe no se me ha designado acto administrativos para revisión.</p>

<b>ANEXOS</b>	
<b>REGISTRO FOTOGRAFICO / EVIDENCIA</b>	<b>REGISTRO FOTOGRAFICO / EVIDENCIA</b>

**MATRIZ DE RIESGO**

Asejo - MATRIZ DE RIESGOS

Alcance del objeto		Intensidad		Impacto del suceso		Estrategia de respuesta		Indicadores		Medidas preventivas	
Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo

**CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL**

**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL**

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.

**CERTIFICA:**

Que de acuerdo a la verificación de la Planta de Cargo y el Manual de Funciones de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, se pudo establecer que no existe personal que pueda descarrilar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio con objeto contractual "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE PRESUPUESTAL, QUE INCLUYA LOS SIGUIENTES MÓDULOS, PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TESORERÍA Y REPORTES DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES EXIGIDAS POR LA CONTADURÍA Y CONTRALORÍA NACIONAL

**DESCRIPCION**

**ANÁLISIS DEL SECTOR**

Asejo - análisis del sector

- Objeto:  
Prestación de servicios profesionales especializados de carácter temporal para asesorar en lo relacionado con los procesos contractuales y diferentes actuaciones administrativas que surtan en LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA - CHOCÓ.
- Clasificación UNSPSC  
El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del clasificador de bienes y servicios:  
Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80111600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal

- Aspectos generales
- Sector perteneciente al objeto contractual  
Sector económico  
Sector terciario o de servicios  
Servicios profesionales
- Estado de la oferta

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

**DESCRIPCION**

**CERTIFICADO DE IDONEIDAD**

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP

**CERTIFICA:**

Analizados los aspectos establecidos en los estatutos previos, certifico que GONZALO OLAVE MATURANA, mayor de edad domiciliado en Quito, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.029.240 expedida en Quito, cuenta con los requisitos de experiencia relacionada designados por esta Área, que lo (a) hacen idóneo para ejecutar el contrato que tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ASESORAR EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SURTAN EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA - CHOCÓ, y que he verificado los respectivos documentos soporte de la Hoja de Vida aportados por el mismo.

*Gonzalo Olave M*  
**GONZALO OLAVE MATURANA**  
CONTRATISTA



INFORME DE SUPERVISIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N. 004 DEL 02 DE ENERO DE 2025

DATOS GENERALES

INFORME No.: 001

CONTRATISTA: GONZALO OLAVE MATURANA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: 12.020.248 de Quibdó

ENTIDAD: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP

CDP No: 005 DEL 02 DE ENERO DE 2025

PERIODO DEL INFORME

DESDE: 02 DE ENERO DE 2025

HASTA: 31 DE ENERO DE 2025

SUPERVISOR:

DEPENDENCIA:

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ASESORAR EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SURTAN EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA - CHOCÓ

ACTA DE INICIO:

DESDE: 02 DE ENERO DE 2025

HASTA: 31 DE MARZO DE 2025

VALOR CONTRATADO:

NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 9'000.000)

VALOR COBRAR:

A Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2025 por un valor de **TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000) M/TE**

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*"Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

SALDO POR COBRAR:	SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 6.000.000) M/TE
-------------------	--------------------------------------------

OBLIGACIONES:	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:
1. Efectuar acompañamiento integral en cada una de las etapas preparatoria, precontractual, contractual post contractual de los procesos de contratación adelantados por las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.	He brindado acompañamiento permanente en el desarrollo de los procedimientos contractuales adelantados por la entidad.
2. Asesorar en procesos contractuales y diferentes actuaciones administrativas que surtan en las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.	He asesorado de manera permanente en las actuaciones administrativas que han surtido en la entidad.
3. Coadyuvar en la elaboración de los documentos, respuestas a observaciones y actos administrativos correspondientes de los diferentes procesos de selección de contratistas en cada una de sus etapas precontractual, contractual y post contractual.	En los proceso surtido para el periodo de cobro no ha existido observaciones de posibles interesados en los procesos de contratación que hemos adelantado a la fecha del corte del periodo de cobro.
4. Apoyar en la revisión y análisis de las garantías solicitadas y allegadas a los diferentes procesos contractuales adelantados por las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.	Par el corte del periodo del presente informe no se han presentado pólizas de garantía para su respectiva aprobación.
5. Actualización permanente de minutas, formatos y demás documentos relacionados con el proceso de contratación de acuerdo con la normatividad vigente.	Se brinda apoyo en la actualización de minutas de conformidad con las nuevas normas en materia contractual.
6. Brindar apoyo en temas jurídicos relacionados con el proceso de contratación Brindar apoyo en temas jurídicos relacionados con el proceso de contratación	Se brinda a apoyo jurídico en todos los procesos de contratación que adelanta la entidad.
7. Apoyar jurídicamente la revisión de las Resoluciones, actos administrativos que se proyecten en los diferentes procesos de la entidad. Asesorar en procesos contractuales y diferentes actuaciones administrativas que surtan en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas. Coadyuvar en la elaboración de los documentos, respuestas a observaciones y actos administrativos correspondientes de los diferentes procesos de selección de contratistas en cada una de sus etapas precontractual, contractual y post contractual. Apoyar en la revisión y análisis de las garantías solicitadas y allegadas a los diferentes procesos contractuales adelantados por la Secretarías. Actualización permanente de minutas, formatos y demás documentos relacionados con el proceso de contratación de acuerdo con la normatividad vigente. Apoyar jurídicamente la revisión de las Resoluciones, actos	349174-7  Par el corte del periodo del presente informe no se me ha designado acto administrativos para revisión.

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*"Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*



ANÁLISIS DEL SECTOR				CERTIFICADO DE IDONEIDAD											
<p><b>1. Objeto:</b> Anexo - análisis del sector</p> <p>Prestación de servicios profesionales especializados de carácter temporal para asesorar en lo relacionado con los procesos contractuales y diferentes actuaciones administrativas que surtan en LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA - CHOCÓ.</p>				<p>EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP</p>											
<p><b>2. Clasificación UNSPSC</b></p> <p>El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del clasificatorio de bienes y servicios: Clasificación UNSPSC</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Segmento</th> <th>Familia</th> <th>Clase</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80111600</td> <td>Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos</td> <td>Servicios de recursos humanos</td> <td>Servicios de personal temporal</td> </tr> </tbody> </table>				Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	80111600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal	<p>CENTRAL</p>			
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase												
80111600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal												
<p><b>3. Aspectos generales</b></p> <p><b>3.1 Sector perteneciente al objeto contractual</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Sector económico</td> </tr> <tr> <td>Servicios profesionales</td> </tr> </table>				Sector económico	Servicios profesionales	<p>Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que GONZALO OLAVE MATORANA, mayor de edad domiciliado en Quibdó, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.020.248 expedida en Quibdó, cuenta con los requisitos de experiencia relacionados determinados por esta Área, que lo hacen idóneo para ejecutar el contrato que tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ASESORAR EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SURTAN EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA - CHOCÓ, y que he verificado los respectivos documentos soporte de la Hoja de Vida aportados por el mismo.</p>									
Sector económico															
Servicios profesionales															
<p><b>3.2 Estado de la oferta</b></p> <p>En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y egresados en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.</p>															

Para todos los efectos, se suscribe el presente informe en día 31 del mes de enero del año 2025.

**Empresa de servicios  
públicos de Novita S.A ESP**

**STALYN CAIGEDO MOSQUERA**  
Representante Legal ESP de Novita  
Supervisor

**NIT : 900349174-7**

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066

E-mail: [esps.a0329@hotmail.com](mailto:esps.a0329@hotmail.com)

*"Mejorando la calidad de vida del pueblo Noviteño"*





## Internas, Aval y otros Bancos

**Empresa:** EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A  
**Tipo Identificación:** NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003491747  
**Generado por:** STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

### Origen

<b>Fecha de Emisión</b>	2025/02/07		
<b>Tipo Producto</b>	Cuenta Corriente		
<b>Nombre Producto</b>	CC2029	<b>Nro. Producto</b>	*****2029
<b>Fecha Transferencia</b>	2025/02/07		
<u>Destino</u>			
<b>Valor Transferencia</b>	\$2,955,000.00		
<b>Nombre Destinatario</b>	GONZALO OLAVE MATURANA		
<b>Tipo Identificación</b>	Cédula de Ciudadanía		
<b>Nro. Identificación</b>	12020248		
<b>Entidad Financiera</b>	Bancolombia		
<b>Tipo Producto Destino</b>	Cuenta Ahorros		
<b>Nro. Producto Destino</b>	53600006112		
<b>Referencia / Nro. Factura</b>	N/A		
<b>Información Adicional</b>	HONORARIOS JURIDICA ENER		
<b>Estado</b>	En Proceso		



**Importante:** Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

\* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

COMPROVANTE DE PAGO N°021

A

GONZALO OLAVE MATURANA

La suma de: TRES MILLONES DE PESOS \$ 3.000.000

PAGO MES DE FEBRERO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ASESORAR EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SURTAN EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA - CHOCÓ

Por concepto de:

PAGO DE \$ 3.000.000

DEDUCCIONES:

FORMULARIO

RETENCION 0%

SALUD 0% \$

PENSION 0% \$

ARP 0% -

Fondo de Seguridad 0% \$

Estampilla UTCH 2% \$ 45.000,00

PRESTAMOS 0% \$ -

Public Gaceta \$

Otros Descuentos \$

TOTAL DEDUCCIONES \$ 45.000,00

VALOR NETO A PAGAR \$ 2.955.000

AURORIZACION NRO.


BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: 27 de 02 de 2025

  
GERENTE

RECIBI CONFORME:

  
CC. Nro. 12620.248

**RESOLUCIÓN N°023**  
**(28 DE FEBRERO DEL 2.025)**

Por medio de la cual se reconocen unos **HONORARIOS**

El suscrito gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A** ESP, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por los estatutos, acta de posesión y demás normas concordantes y,

**CONSIDERANDO**

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que la Sr. GONZALO OLAVE MATURANA identificada con cedula de ciudadanía N°: 12.020.248 DE QUIBDÓ, prestación de servicios profesionales especializados de carácter temporal para asesorar en lo relacionado con los procesos contractuales y diferentes actuaciones administrativas que surtan en la empresa de servicios públicos de Nóvita - chocó durante el mes de FEBRERO de 2.025

Que el Presupuesto de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP, para la vigencia fiscal de 2.025, existe disponibilidad presupuestal para el pago de OPERARIO DE ASEO "ESCOBITAS", en el rubro 2.1.1.02.01.001.01.04

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar los Salarios causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer y ordenar el pago a **GONZALO OLAVE MATURANA**, durante el mes de FEBRERO de 2.025 prestación de servicios profesionales especializados de carácter temporal para asesorar en lo relacionado con los procesos contractuales y diferentes actuaciones administrativas que surtan

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

**Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"**

en la empresa de servicios públicos de Nóvita - chocó, la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3'000.000)

**ARTICULO SEGUNDO:** Reconocer y ordenar el pago de los salarios de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

### **PRESTACION DE SERVICIOS**

**RUBRO 2.1.1.02.01.001.01.04..... (\$3'000.000).**

**ARTICULO TERCERO:** la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2.025, **RUBRO 2.1.1.02.01.001.01.04**

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

dada en novita, el día 28 del mes de FEBRERO del 2.025

  
**STALYN CAICEDO MOSQUERA**

Representante legal

C.C. 4'841.150

Teléfono 3104508066

Dirección: barrio el rosario

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

**Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"**

CUENTA DE COBRO

002

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP  
NIT 900349174-7

DEBE A:

GONZALO OLAVE MATURANA  
C. C. N° 12.020.248 de Quibdó

La suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) MITE, por concepto de Honorarios correspondientes al mes de febrero de 2025 en virtud del contrato de prestación de servicios Profesionales N. 004 DEL 02 DE ENERO DE 2025, cuyo OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ASESORAR EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SURTAN EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA - CHOCÓ

*Gonzalo Olave*

GONZALO OLAVE MATURANA  
C. C. N.º 12.020.248 de Quibdó  
CONTRATISTA

**INFORME DE ACTIVIDADES  
MES DE FEBRERO DE 2025  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N. 004 DEL 02 DE ENERO DE 2025**


CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	N° 004	FECHA:	ENERO 02 DE 2025.
NOMBRE DEL CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP		
NIT DEL CONTRATANTE	900349174-7		
DOMICILIO DEL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NOVITA DEPARTAMENTO DEL CHOCO		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GONZALO OLAVE MATURANA		
C.C CONTRATISTA.	12.020.248 DE QUIBDÓ		
OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL CONTRATISTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ASESORAR EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SURTAN EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA - CHOCÓ		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 9'000.000)		
HONORARIO MENSUAL	TRES MILLONES DE PESOS (\$3'000.000)		
CDP	005		
RUBRO	1.1.3.1.3		
DURACIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) MESES		
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	02 DE ENERO DE 2025		
DOMICILIO CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE NÓVITA		

OBLIGACIONES:	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:
1. Efectuar acompañamiento integral en cada una de las etapas preparatoria, precontractual, contractual post contractual de los procesos de contratación adelantadas por las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.	He brindado acompañamiento permanente en el desarrollo de los procedimientos contractuales adelantados por la entidad.
2. Asesorar en procesos contractuales y diferentes actuaciones administrativas que surtan en las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.	He asesorado de manera permanente en las actuaciones administrativas que han surtido en la entidad.
3. Coadyuvar en la elaboración de los documentos, respuestas a observaciones y actos administrativos correspondientes de los diferentes procesos de selección de contratistas en cada una de sus etapas precontractual, contractual y post contractual.	En los proceso surtido para el periodo de cobro no ha existido observaciones de posibles interesados en los procesos de contratación que hemos adelantado a la fecha del corte del periodo de cobro.

<p>4. Apoyar en la revisión y análisis de las garantías solicitadas y allegadas a los diferentes procesos contractuales adelantados por las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.</p>	<p>Par el corte del periodo del presente informe no se han presentado pólizas de garantía para su respectiva aprobación.</p>
<p>5. Actualización permanente de minutas, formatos y demás documentos relacionados con el proceso de contratación de acuerdo con la normatividad vigente.</p>	<p>Se brinda apoyo en la actualización de minutas de conformidad con las nuevas normas en materia contractual.</p>
<p>6. Brindar apoyo en temas jurídicos relacionados con el proceso de contratación Brindar apoyo en temas jurídicos relacionados con el proceso de contratación</p>	<p>Se brinda a apoyo jurídico en todos los procesos de contratación que adelanta la entidad.</p>
<p>7. Apoyar jurídicamente la revisión de las Resoluciones, actos administrativos que se proyecten en los diferentes procesos de la entidad. Asesorar en procesos contractuales y diferentes actuaciones administrativas que surtan en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas. Coadyuvar en la elaboración de los documentos, respuestas a observaciones y actos administrativos correspondientes de los diferentes procesos de selección de contratistas en cada una de sus etapas precontractual, contractual y post contractual. Apoyar en la revisión y análisis de las garantías solicitadas y allegadas a los diferentes procesos contractuales adelantados por la Secretarías. Actualización permanente de minutas, formatos y demás documentos relacionados con el proceso de contratación de acuerdo con la normatividad vigente. Apoyar jurídicamente la revisión de las Resoluciones, actos administrativos que se proyecten en los diferentes procesos de la entidad.</p>	<p>Par el corte del periodo del presente informe no se me ha designado acto administrativos para revisión.</p>

ANEXOS	
REGISTRO FOTOGRAFICO /	REGISTRO FOTOGRAFICO /
EVIDENCIA	EVIDENCIA

## ESTUDIOS PREVIOS

 <b>ESTUDIOS PREVIOS PARA LA OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE UNA CONTRATACIÓN</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Fecha de elaboración del documento	Febrero 03 del 2025
INFORMACIÓN DE QUIEN ELABORA EL ESTUDIO	STALYN CAICEDO MOSQUERA GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A.ESP
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR (A) FISCAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A.ESP
RÉGIMEN NORMATIVO DEL TIPO DE CONTRATO	Conforma a lo establecido en los artículos 30, 31 y 32 de la Ley 142 de 1994 los actos y contratos que celebren las empresas de servicios públicos estarán sometidas al derecho privado.
Identificación del contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, Artículo 12 del Manual de Contratación de la entidad
<b>ELEMENTOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS PREVIOS</b>	
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN	<p>tener un contador es uno de los factores decisores para que una empresa sea exitosa, por medio de una buena contabilidad se puede medir los resultados de lo que está emprendiendo y de las estrategias que se están implementando, además, permite cumplir con todas las normativas tributarias que se le exigen a un negocio.</p> <p>la contabilidad proporciona información que apoya el proceso de toma de decisiones en el negocio, en relación con la planificación y el control, haciendo más eficiente los procesos de la empresa por eso, es vital tener un orden y un control, en conjunto con los servicios de un profesional que organice sus aspectos financieros y las estructuras del negocio cooperativamente hablando.</p>
JUSTIFICACIÓN	

DESCRIPCION

## ANÁLISIS DEL SECTOR

Prueba - análisis del sector

1. Objeto:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR (A) FISCAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A.ESP

2. Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del clasificador de bienes y servicios:  
Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80111600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal

3. Aspectos generales

3.1 Sector perteneciente al objeto contractual

Sector económico	
Clase de servicio a la que pertenece	Servicios profesionales

3.2 Estudio de la oferta

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deberá ser: profesional abogado, administrador de empresas, administrador financiero, contador o a fines, con especialización en contabilidad estatutario (derecho administrativo, constitucional, derecho público, gestión pública, o a fines), y experiencia profesional de mínimo (6) años y experiencia relacionada de mínimo cuatro (4) años en sector público o privado.

## CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A.ESP.

CERTIFICA:

Que de acuerdo a la verificación de la Planta de Cargo y el Manual de funciones de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A.ESP, se pudo establecer que no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio profesionales con objeto contractual "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR (A) FISCAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A.ESP

Se expide en novita - chocó el tres (3) días del mes de febrero de 2025.



DESCRIPCION

## CERTIFICADO DE IDONEIDAD

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A.ESP

CERTIFICA:

Analizando los requisitos establecidos en los estudios previos, certifica que GONZALO OLAVE MATORANA, mayor de edad domiciliado en Quibdó, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.020.248 expedida en Quibdó, cuenta con los requisitos de experiencia relacionados determinados por esta Área, que lo (a) hacen idóneo para ejecutar el contrato que tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ASESORAR EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SURTAN EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA - CHOCÓ, y que ha verificado los respectivos documentos soporte de la Hoja de Vida aportados por el mismo.

  
GONZALO OLAVE MATORANA  
CONTRATISTA

INFORME DE SUPERVISION EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N. 004 DEL 02 DE ENERO DE 2025

DATOS GENERALES

INFORME No.: 002

CONTRATISTA: GONZALO OLAVE MATURANA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: 12.020.248 de Quibdó

ENTIDAD: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP

CDP No: 005 DEL 02 DE ENERO DE 2025

PERIODO DEL INFORME

DESDE: 01 DE FEBRERO DE 2025

HASTA: 28 DE FEBRERO DE 2025

SUPERVISOR:

DEPENDENCIA:

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ASESORAR EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SURTAN EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA - CHOCÓ

ACTA DE INICIO:

DESDE: 02 DE ENERO DE 2025

HASTA: 31 DE MARZO DE 2025

VALOR CONTRATADO:

NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 9'000.000)

VALOR COBRAR:

A Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por un valor de **TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000) M/TE**

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*"Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

SALDO POR COBRAR:	TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000) M/TE
-------------------	--------------------------------------------

OBLIGACIONES:	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:
1. Efectuar acompañamiento integral en cada una de las etapas preparatoria, precontractual, contractual post contractual de los procesos de contratación adelantadas por las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.	He brindado acompañamiento permanente en el desarrollo de los procedimientos contractuales adelantados por la entidad.
2. Asesorar en procesos contractuales y diferentes actuaciones administrativas que surtan en las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.	He asesorado de manera permanente en las actuaciones administrativas que han surtido en la entidad.
3. Coadyuvar en la elaboración de los documentos, respuestas a observaciones y actos administrativos correspondientes de los diferentes procesos de selección de contratistas en cada una de sus etapas precontractual, contractual y post contractual.	En los proceso surtido para el periodo de cobro no ha existido observaciones de posibles interesados en los procesos de contratación que hemos adelantado a la fecha del corte del periodo de cobro.
4. Apoyar en la revisión y análisis de las garantías solicitadas y allegadas a los diferentes procesos contractuales adelantados por las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.	Par el corte del periodo del presente informe no se han presentado pólizas de garantía para su respectiva aprobación.
5. Actualización permanente de minutas, formatos y demás documentos relacionados con el proceso de contratación de acuerdo con la normatividad vigente.	Se brinda apoyo en la actualización de minutas de conformidad con las nuevas normas en materia contractual.
6. Brindar apoyo en temas jurídicos relacionados con el proceso de contratación Brindar apoyo en temas jurídicos relacionados con el proceso de contratación	Se brinda a apoyo jurídico en todos los procesos de contratación que adelanta la entidad.
7. Apoyar jurídicamente la revisión de las Resoluciones, actos administrativos que se proyecten en los diferentes procesos de la entidad. Asesorar en procesos contractuales y diferentes actuaciones administrativas que surtan en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas. Coadyuvar en la elaboración de los documentos, respuestas a observaciones y actos administrativos correspondientes de los diferentes procesos de selección de contratistas en cada una de sus etapas precontractual, contractual y post contractual. Apoyar en la revisión y análisis de las garantías solicitadas y allegadas a los diferentes procesos contractuales adelantados por la Secretarías. Actualización permanente de minutas, formatos y demás documentos relacionados con el proceso de contratación de acuerdo con la normatividad vigente. Apoyar jurídicamente la revisión de las Resoluciones, actos	<p>349174-7</p> <p>Par el corte del periodo del presente informe no se me ha designado acto administrativos para revisión.</p>

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*"Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

administrativos que se proyecten en los diferentes procesos de la entidad.

INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL *			
PLANILLA N° 4461229810			
ENTIDAD			
CONCEPTO		PERIODO DE PAGO	VALOR PAGADO
SALUD	EPS SANITAS S. A	FEBRERO	\$ 301.600
PENSIÓN	PORVENIR	FEBRERO	\$ 386.000
RIESGOS LABORALES	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A	FEBRERO	\$ 12.600

- El pago debe ser sobre el 40% del valor de los ingresos recibidos durante el periodo (Decreto 1273 de 2018).
- Si el valor de los días laborados es inferior a 30 días del mes se debe calcular el valor de IBC; él mismo no debe estar por debajo de un (1) salario mínimo mensual vigente (título 7 artículo 3.2.7.1. Decreto. 1273).

ANEXOS	
REGISTRO FOTOGRAFICO / EVIDENCIA ESTUDIOS PREVIOS	REGISTRO FOTOGRAFICO / EVIDENCIA CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL
<p><b>ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS</b></p> <p><b>CONTRATACIÓN</b></p> <p><b>INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>Fecha de elaboración del documento: Febrero 03 del 2025</p> <p>INFORMACIÓN DE QUIEN ELABORA EL ESTUDIO: STALYN CAIGEDO MOSQUERA GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP</p> <p>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR (A) FISCAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP</p> <p>REQUIEREN NORMAS Y TIPO DEL TIPO DE CONTRATO: Conforme a lo establecido en los artículos 30, 31 y 32 de la Ley 142 de 1994 los actos y contratos que celebren las empresas de servicios públicos estarán sometidas al derecho privado.</p> <p>Identificación del contrato a celebrar: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, Artículo 12 del Manual de Contratación de la entidad</p> <p><b>ELEMENTOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS PREVIOS</b></p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN: tener un contador es uno de los factores decisores para que una empresa sea exitosa, por medio de una buena contabilidad se puede medir los resultados de lo que está emprendiendo y de las estrategias que se están implementando, además, permite cumplir con todas las normativas tributarias que se le exigen a un negocio.</p> <p>la contabilidad proporciona información que apoya el proceso de toma de decisiones en el negocio en relación con la planificación y el control, haciendo más eficiente los procesos de la empresa por eso, es vital tener un orden y un control, en conjunto con los servicios de un profesional que organice los aspectos financieros y las estructuras del negocio operativamente hablando.</p>	<p><b>CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL</b></p> <p>EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.</p> <p>CERTIFICA:</p> <p>Que de acuerdo a la verificación de la Hoja de Cargo y el Manual de funciones de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, se pudo establecer que no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio profesionales con objeto contractual "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR (A) FISCAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP</p> <p>Se expide en novita - choco el tres (3) días del mes de febrero de 2025.</p>
DESCRIPCION	DESCRIPCION

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*"Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

ANÁLISIS DEL SECTOR			
Anexo - análisis del sector			
1. Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR (A) FISCAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP			
2. Clasificación UNSPSC			
El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del clasificador de bienes y servicios: Clasificación UNSPSC			
UNSPSC	Commodities	Equipments	Others
80111600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicio de personal temporal
3. Aspectos generales			
3.1 Sector perteneciente al objeto contractual			
Sector económico: Sector terciario o de servicios Servicios profesionales			
3.2 Estudio de la oferta			
En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.			
Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deberá ser profesional abogado, administrador de empresas, administrador financiero, contador o a finés, con especialización en contratación estatal y/o derecho administrativo, constitucional, derecho público, gestión pública, etc. (experiencia profesional de mínimo (6) años, y experiencia relacionada de mínimo cuatro (4) años en sector público o privado).			

CERTIFICADO DE IDONEIDAD	
EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP	
CERTIFICA:	
Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que GONZALO CLAVE MATURANA, mayor de edad domiciliado en Quibdó, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12020248 expedida en Quibdó, cuenta con sus respectivos antecedentes relacionados con esta área, que lo hacen idóneo para ejecutar el contrato que tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ASESORAR EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SURTAN EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA - CHOCÓ, y que he verificado los respectivos documentos soporte de la Hoja de Vida aportados por el mismo.	

Para todos los efectos se suscribe el presente informe el día 28 del mes de febrero del año 2025.

**Empresa de servicios  
públicos de Novita S.A ESP**

**STALYN CAICEDO MOSQUERA**  
Representante Legal ESP de Novita  
Supervisor

**NIT : 900349174-7**

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*"Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO GENERAL**



<b>DATOS GENERALES DEL ADORANTE</b>		<b>DATOS GENERALES DE LA PLANILLA</b>	
CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACION	NUMERO PLANILLA	TIPO DE PLANILLA
02-INDEPENDIENTE	1502046	4461729810	PERIODO COTIZACION SALUD
PRIVADA	CUERPO DEPARTAMENTO	2025	PERIODO COTIZACION SALUD
ACTIVIDAD ECONOMICA	BALDADO	0	PERIODO COTIZACION SALUD
UNICO	02-INDEPENDIENTE	202507/15	NUMERO AUTORIZACION
	ACTIVIDAD ECONOMICA		
	UNICO		
	FORMA DE REPRESENTACION		
	APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENAE Y CBF (REFORMA TRIBUTARIA)		
	NO		

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	
NO. COTIZANTES	VALOR	NO. COTIZANTES	VALOR	NO. COTIZANTES	VALOR
1	\$ 386.000	1	\$ 301.600	1	\$ 0
<b>SUB-TOTALES:</b>		<b>SUB-TOTALES:</b>		<b>SUB-TOTALES:</b>	
	\$ 386.000		\$ 301.600		\$ 0

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	
NO. COTIZANTES	VALOR	NO. COTIZANTES	VALOR	NO. COTIZANTES	VALOR
1	\$ 386.000	1	\$ 301.600	1	\$ 0
<b>SUB-TOTALES:</b>		<b>SUB-TOTALES:</b>		<b>SUB-TOTALES:</b>	
	\$ 386.000		\$ 301.600		\$ 0

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	
NO. COTIZANTES	VALOR	NO. COTIZANTES	VALOR	NO. COTIZANTES	VALOR
1	\$ 386.000	1	\$ 301.600	1	\$ 0
<b>SUB-TOTALES:</b>		<b>SUB-TOTALES:</b>		<b>SUB-TOTALES:</b>	
	\$ 386.000		\$ 301.600		\$ 0

NO. IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO DE COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	NO. COTIZANTES	PENSION		SALUD		RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES	MORA	DESCUENTOS
						NO. COTIZANTES	VALOR	NO. COTIZANTES	VALOR	NO. COTIZANTES	VALOR			
1	GONZALO OLAVE MATURANA	INDIVIDUAL	\$ 2.412.464	BASICO	1	386.000	301.600	0	0	0	0	386.000	0	0
<b>TOTAL</b>					<b>1</b>	<b>386.000</b>	<b>301.600</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>386.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

NO. IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO DE COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	NO. COTIZANTES	PENSION		SALUD		RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES	MORA	DESCUENTOS
						NO. COTIZANTES	VALOR	NO. COTIZANTES	VALOR	NO. COTIZANTES	VALOR			
1	GONZALO OLAVE MATURANA	INDIVIDUAL	\$ 2.412.464	BASICO	1	386.000	301.600	0	0	0	0	386.000	0	0
<b>TOTAL</b>					<b>1</b>	<b>386.000</b>	<b>301.600</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>386.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



WWW.BANCODEBOGOTA.COM

## Internas, Aval y otros Bancos

**Empresa:** EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A  
**Tipo Identificación:** NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003491747  
**Generado por:** STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

### Origen

<b>Fecha de Emisión</b>	2025/02/07		
<b>Tipo Producto</b>	Cuenta Corriente		
<b>Nombre Producto</b>	CC2029	<b>Nro. Producto</b>	*****2029
<b>Fecha Transferencia</b>	2025/02/07		
<u>Destino</u>			
<b>Valor Transferencia</b>	\$2,955,000.00		
<b>Nombre Destinatario</b>	GONZALO OLAVE MATURANA		
<b>Tipo Identificación</b>	Cédula de Ciudadanía		
<b>Nro. Identificación</b>	12020248		
<b>Entidad Financiera</b>	Bancolombia		
<b>Tipo Producto Destino</b>	Cuenta Ahorros		
<b>Nro. Producto Destino</b>	53600006112		
<b>Referencia / Nro. Factura</b>	N/A		
<b>Información Adicional</b>	HONORARIOS JURIDICA ENER		
<b>Estado</b>	En Proceso		



**Importante:** Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

\* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

COMPROVANTE DE PAGO N°032

A

GONZALO OLAVE MATURANA

La suma de: TRES MILLONES DE PESOS \$ 3.000.000

PAGO MES DE MARZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ASESORAR EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SURTAN EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA.- CHOCÓ

Por concepto de:

PAGO DE \$ 3.000.000

DEDUCCIONES:

FORMULARIO

RETENCION 0%

SALUD 0% \$

PENSION 0% \$

ARP 0%

Fondo de Seguridad 0% \$

Estampilla UTCH 2% \$ 45.000,00

PRESTAMOS 0%

Public Gaceta \$

Otros Descuentos \$

TOTAL DEDUCCIONES \$ 45.000,00

VALOR NETO A PAGAR \$ 2.955.000

AURORIZACION NRO.


BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: 31 de 03 de 2025

  
GERENTE

RECIBI CONFORME:

  
CC. Nro. R 020.148

**RESOLUCIÓN N°036  
(28 DE MARZO DEL 2.025)**

Por medio de la cual se reconocen unos **HONORARIOS**

El suscrito gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A** ESP, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por los estatutos, acta de posesión y demás normas concordantes y,

**CONSIDERANDO**

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que la Sr. GONZALO OLAVE MATURANA identificada con cedula de ciudadanía N°: 12.020.248 DE QUIBDÓ, prestación de servicios profesionales especializados de carácter temporal para asesorar en lo relacionado con los procesos contractuales y diferentes actuaciones administrativas que surtan en la empresa de servicios públicos de Nóvita - chocó durante el mes de MARZO de 2.025

Que el Presupuesto de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP, para la vigencia fiscal de 2.025, existe disponibilidad presupuestal para el pago de OPERARIO DE ASEO "ESCOBITAS", en el rubro 2.1.1.02.01.001.01.04

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar los Salarios causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer y ordenar el pago a **GONZALO OLAVE MATURANA**, durante el mes de MARZO de 2.025 prestación de servicios profesionales especializados de carácter temporal para asesorar en lo relacionado con los procesos contractuales y diferentes actuaciones administrativas que surtan

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

**Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"**

en la empresa de servicios públicos de Nóvita - chocó, la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3'000.000)

**ARTICULO SEGUNDO:** Reconocer y ordenar el pago de los salarios de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

### **PRESTACION DE SERVICIOS**

**RUBRO 2.1.1.02.01.001.01.04..... (\$3'000.000).**

**ARTICULO TERCERO:** la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2.025, **RUBRO 2.1.1.02.01.001.01.04**

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

dada en novita, el día 28 del mes de MARZO del 2.025

  
**STALYN CAICEDO MOSQUERA**

Representante legal

C.C. 4'841.150

Teléfono 3104508066

Dirección: barrio el rosario

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

**Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"**

CUENTA DE COBRO

003

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP  
NIT 900349174-7

DEBE A:

**GONZALO OLAVE MATURANA**  
C. C. N° 12.020.248 de Quibdó

La suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3'000.000) M/TE, por concepto de Honorarios correspondientes al mes de marzo de 2025 en virtud del contrato de prestación de servicios Profesionales N. 004 DEL 02 DE ENERO DE 2025, cuyo OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ASESORAR EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SURTAN EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA - CHOCÓ

*Gonzalo Olave M*  
**GONZALO OLAVE MATURANA**  
C. C. N.º 12.020.248 de Quibdó  
**CONTRATISTA**

INFORME DE SUPERVISIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N. 004 DEL 02 DE ENERO DE 2025

**DATOS GENERALES**

INFORME No.: 003

CONTRATISTA: GONZALO OLAVE MATURANA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: 12.020.248 de Quibdó

ENTIDAD: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP

CDP No: 005 DEL 02 DE ENERO DE 2025

PERIODO DEL INFORME

DESDE: 01 DE MARZO DE 2025  
HASTA: 31 DE MARZO DE 2025

SUPERVISOR:

DEPENDENCIA:

**OBJETO:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ASESORAR EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SURTAN EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA - CHOCÓ

**ACTA DE INICIO:**

DESDE: 02 DE ENERO DE 2025  
HASTA: 31 DE MARZO DE 2025

**VALOR CONTRATADO:**

NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 9'000.000)

**VALOR COBRAR:**

A Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por un valor de **TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000) M/TE**

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*"Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

SALDO POR COBRAR: **CERO (\$ 0.00) M/TE**

OBLIGACIONES:	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:
1. Efectuar acompañamiento integral en cada una de las etapas preparatoria, precontractual, contractual post contractual de los procesos de contratación adelantados por las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.	He brindado acompañamiento permanente en el desarrollo de los procedimientos contractuales adelantados por la entidad.
2. Asesorar en procesos contractuales y diferentes actuaciones administrativas que surtan en las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.	He asesorado de manera permanente en las actuaciones administrativas que han surtido en la entidad.
3. Coadyuvar en la elaboración de los documentos, respuestas a observaciones y actos administrativos correspondientes de los diferentes procesos de selección de contratistas en cada una de sus etapas precontractual, contractual y post contractual.	En los proceso surtido para el periodo de cobro no ha existido observaciones de posibles interesados en los procesos de contratación que hemos adelantado a la fecha del corte del periodo de cobro.
4. Apoyar en la revisión y análisis de las garantías solicitadas y allegadas a los diferentes procesos contractuales adelantados por las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.	Par el corte del periodo del presente informe no se han presentado pólizas de garantía para su respectiva aprobación.
5. Actualización permanente de minutas, formatos y demás documentos relacionados con el proceso de contratación de acuerdo con la normatividad vigente.	Se brinda apoyo en la actualización de minutas de conformidad con las nuevas normas en materia contractual.
6. Brindar apoyo en temas jurídicos relacionados con el proceso de contratación Brindar apoyo en temas jurídicos relacionados con el proceso de contratación	Se brinda a apoyo jurídico en todos los procesos de contratación que adelanta la entidad.
7. Apoyar jurídicamente la revisión de las Resoluciones, actos administrativos que se proyecten en los diferentes procesos de la entidad. Asesorar en procesos contractuales y diferentes actuaciones administrativas que surtan en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas. Coadyuvar en la elaboración de los documentos, respuestas a observaciones y actos administrativos correspondientes de los diferentes procesos de selección de contratistas en cada una de sus etapas precontractual, contractual y post contractual. Apoyar en la revisión y análisis de las garantías solicitadas y allegadas a los diferentes procesos contractuales adelantados por la Secretarías. Actualización permanente de minutas, formatos y demás documentos relacionados con el proceso de contratación de acuerdo con la normatividad vigente. Apoyar jurídicamente la revisión de las Resoluciones, actos	<p>349174-7</p> <p>Par el corte del periodo del presente informe no se me ha designado acto administrativos para revisión.</p>

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066

E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

*"Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

administrativos que se proyecten en los diferentes procesos de la entidad.

INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL *			
PLANILLA N° 4461229950			
CONCEPTO	ENTIDAD	PERIODO DE PAGO	VALOR PAGADO
SALUD	EPS SANITAS S. A	MARZO	\$ 301.600
PENSIÓN	PORVENIR	MARZO	\$ 386.000
RIESGOS LABORALES	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A	MARZO	\$ 12.600

- El pago debe ser sobre el 40% del valor de los ingresos recibidos durante el periodo (Decreto 1273 de 2018).
- Si el valor de los días laborados es inferior a 30 días del mes se debe calcular el valor de IBC; él mismo no debe estar por debajo de un (1) salario mínimo mensual vigente (título 7 artículo 3.2.7.1. Decreto. 1273).

ANEXOS	
REGISTRO FOTOGRAFICO / EVIDENCIA	REGISTRO FOTOGRAFICO / EVIDENCIA
CESION DE CONTRATO	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL
<p>CESSION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 003 DE 02 DE ENERO DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA Y KETTY JOHANA TORRES VELASQUEZ.</p> <p>Version: 01 Página: 1 de 1</p> <p>Entre los suscritos a saber: <b>STALYW CAICEDO MOSQUERA</b> identificado con C.C. No. 4.841.250 expedido en Novita, actuando en mi condición de Representante Legal de las Empresa de Servicios Públicos de Novita, conforme al acta de Notorramiento N° 035 del 18 de MAYO 2023 expedida por la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Novita. Actuando en condición de Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos, quien en adelante y para efectos de este Contrato se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, por la otra, <b>KETTY JOHANA TORRES VELASQUEZ</b>, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 35.852.791, en calidad de contratista actuando en nombre propio, en adelante <b>EL CONTRATISTA CEDENTE</b>, y por la otra, <b>JOHANA ROSERO CACERES</b>, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.324.647, actuando en nombre propio, en adelante <b>EL CONTRATISTA CESIONARIO</b>. <b>LAS PARTES</b> convienen con la suscripción del presente documento que no se encuentran incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, por la Ley 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales vigentes, hemos acordado celebrar la presente cesión del contrato de prestación de servicios profesionales No. 003 del 02 de enero de 2025, previas las siguientes:</p> <p><b>CONSIDERACIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Las Empresa de Servicios Públicos de Novita y <b>EL CONTRATISTA CEDENTE</b>, suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 003 del 02 de enero de 2025, por valor de <b>VEINTISEIS MILLONES CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$ 26.103.340)</b>, cuyo objeto es: <b>PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR (A) DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA ESP</b>. El cual inició el 02 de enero de 2025.</li> <li>2.- El plazo anual de ejecución del Contrato se pactó hasta el 31 de diciembre de 2025.</li> <li>3.- <b>EL CONTRATISTA CEDENTE</b> mediante comunicación del 14 presente solicitud de cesión del Contrato de Prestación de Servicios ante el supervisor del mismo.</li> <li>4.- En cumplimiento a la Cláusula decima primera del Contrato de Prestación de Servicios el contratista cedente radica ante el GERENTE de las Empresa de Servicios Públicos de Novita, solicitud de Cesión del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 003 del 02 de enero de 2025 a <b>JOHANA ROSERO CACERES</b>, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.324.647, y allega la justificación, solicitud del cedente y demás documentos soporte para el trámite de cesión.</li> <li>5.- Que verificados los documentos que acreditan la idoneidad y experiencia de <b>EL CONTRATISTA CESIONARIO</b> se identifica el siguiente perfil:</li> </ol> <p><b>PERFIL SOLICITADO:</b></p> <p>Contador (a) público</p>	<p><b>CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL</b></p> <p>EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP.</p> <p>CERTIFICA:</p> <p>Que de acuerdo a la verificación de la Planta de Cargo y el Manual de funciones de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP, se pudo establecer que no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio profesionales con objeto contractual <b>*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR (A) FISCAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP</b></p> <p>Se expide en novita - choco el tres (3) días del mes de febrero de 2025</p>
DESCRIPCION	DESCRIPCION

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

"Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ANÁLISIS DEL SECTOR				CERTIFICADO DE IDONEIDAD												
<p><b>1. Objeto:</b>  <b>PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR (A) FISCAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP</b></p> <p><b>2. Clasificación UNSPSC</b>            El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del clasificador de bienes y servicios  <b>Clasificación UNSPS</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Segmento</th> <th>Familia</th> <th>Clase</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80111900</td> <td>Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos</td> <td>Servicios de recursos humanos</td> <td>Servicios de personal temporal</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>3. Aspectos generales</b></p> <p><b>3.1 Sector perteneciente al objeto contractual</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sector económico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sector terciario o de servicios</td> </tr> <tr> <td>Servicios profesionales</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>3.2 Estudio de la oferta</b></p> <p>En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.</p> <p>Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deberá ser profesional abogado, administrador de empresas, administrador financiero, contador o a fines, con especialización en contratación estatal y/o derecho administrativo, constitucional, derecho público, gestión pública, o a fines. Y experiencia profesional de mínimo (6) años, y experiencia relacionada de mínimo cuatro (4) años en sector público o privado.</p>				Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	80111900	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal	Sector económico	Sector terciario o de servicios	Servicios profesionales	<p><b>EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP</b></p> <p><b>CERTIFICA:</b></p> <p>Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que GONZALO OLAVE MATORANA, mayor de edad domiciliado en Quito, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.020.248 expedida en Quito, cuenta con los requisitos de experiencia relacionada determinados por esta Área, que lo (a) hacen idóneo para ejecutar el contrato que tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ASESORAR EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SURTAN EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA - CHOCCO, y que he verificado los respectivos documentos soporte de la Hoja de Vida aportados por el mismo.</p>	
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase													
80111900	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal													
Sector económico																
Sector terciario o de servicios																
Servicios profesionales																

Para todos los efectos, se suscribe el presente informe el día 31 del mes de marzo del año 2025.

  
**STALYN CAICEDO MOSQUERA**  
 Representante Legal ESP de Nóvita  
 Supervisor

Empresa de Servicios  
 públicos de Nóvita S.A ESP  
 NIT : 900349174-7

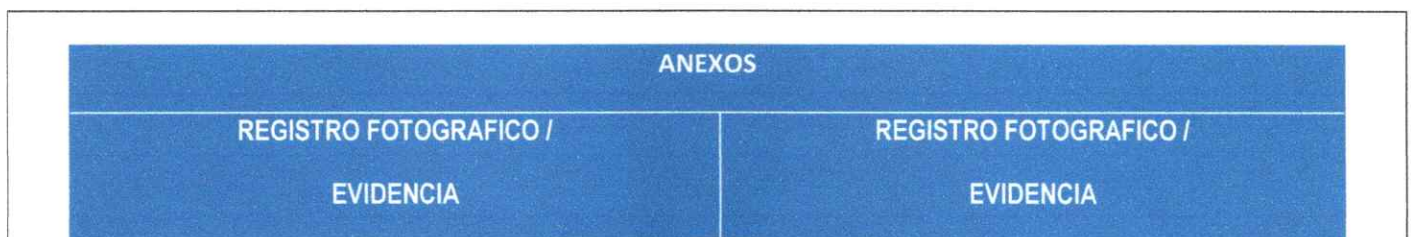
Palacio Municipal Oficina 30  
 Tel. 310-450-8066  
 E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)  
*"Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"*

**INFORME DE ACTIVIDADES  
MES DE MARZO DE 2025  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N. 004 DEL 02 DE ENERO DE 2025**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	N° 004	FECHA:	ENERO 02 DE 2025.
NOMBRE DEL CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP		
NIT DEL CONTRATANTE	900349174-7		
DOMICILIO DEL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NOVITA DEPARTAMENTO DEL CHOCO		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GONZALO OLAVE MATURANA		
C.C CONTRATISTA.	12.020.248 DE QUIBDÓ		
OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL CONTRATISTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ASESORAR EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SURTAN EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA - CHOCÓ		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 9'000.000)		
HONORARIO MENSUAL	TRES MILLONES DE PESOS (\$3'000.000)		
CDP	005		
RUBRO	1.1.3.1.3		
DURACIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) MESES		
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	02 DE ENERO DE 2025		
DOMICILIO CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE NÓVITA		

OBLIGACIONES:	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:
1. Efectuar acompañamiento integral en cada una de las etapas preparatoria, precontractual, contractual post contractual de los procesos de contratación adelantadas por las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.	He brindado acompañamiento permanente en el desarrollo de los procedimientos contractuales adelantados por la entidad.
2. Asesorar en procesos contractuales y diferentes actuaciones administrativas que surtan en las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.	He asesorado de manera permanente en las actuaciones administrativas que han surtido en la entidad.
3. Coadyuvar en la elaboración de los documentos, respuestas a observaciones y actos administrativos correspondientes de los diferentes procesos de selección de contratistas en cada una de sus etapas precontractual, contractual y post contractual.	En los proceso surtido para el periodo de cobro no ha existido observaciones de posibles interesados en los procesos de contratación que hemos adelantado a la fecha del corte del periodo de cobro.

<p>4. Apoyar en la revisión y análisis de las garantías solicitadas y allegadas a los diferentes procesos contractuales adelantados por las EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.</p>	<p>Par el corte del periodo del presente informe no se han presentado pólizas de garantía para su respectiva aprobación.</p>
<p>5. Actualización permanente de minutas, formatos y demás documentos relacionados con el proceso de contratación de acuerdo con la normatividad vigente.</p>	<p>Se brinda apoyo en la actualización de minutas de conformidad con las nuevas normas en materia contractual.</p>
<p>6. Brindar apoyo en temas jurídicos relacionados con el proceso de contratación Brindar apoyo en temas jurídicos relacionados con el proceso de contratación</p>	<p>Se brinda a apoyo jurídico en todos los procesos de contratación que adelanta la entidad.</p>
<p>7. Apoyar jurídicamente la revisión de las Resoluciones, actos administrativos que se proyecten en los diferentes procesos de la entidad. Asesorar en procesos contractuales y diferentes actuaciones administrativas que surtan en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas. Coadyuvar en la elaboración de los documentos, respuestas a observaciones y actos administrativos correspondientes de los diferentes procesos de selección de contratistas en cada una de sus etapas precontractual, contractual y post contractual. Apoyar en la revisión y análisis de las garantías solicitadas y allegadas a los diferentes procesos contractuales adelantados por la Secretarías. Actualización permanente de minutas, formatos y demás documentos relacionados con el proceso de contratación de acuerdo con la normatividad vigente. Apoyar jurídicamente la revisión de las Resoluciones, actos administrativos que se proyecten en los diferentes procesos de la entidad.</p>	<p>Par el corte del periodo del presente informe no se me ha designado acto administrativos para revisión.</p>



## CESION DE CONTRATO

CESION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 003 DE 02 DE ENERO DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA Y KETTY JOHANA TORRES VELASQUEZ	Versión: 01 Página 1 de 3
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------

Entre los suscritos a saber: STALYN CAicedo BOSQUERA, identificado con C.C No. 4 841 250 expedida en carta, actuando en su condición de Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos de Novita, conforme al acta de Nominación N° 035 del 18 de MAYO 2023 expedida por la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Novita. Actuando en su condición de Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos, quien en adelante y para efectos de este Contrato se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, por la otra, KETTY JOHANA TORRES VELASQUEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 35 832 731, en calidad de contratista, actuando en nombre propio, en adelante EL CONTRATISTA CEDENTE, y por la otra, JOHANA ROSERO CACERES, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1 076 324 647, actuando en nombre propio, en adelante EL CONTRATISTA CESIONARIO. LAS PARTES suscritas con la suscripción del presente documento que no se encuentran incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, por la Ley 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales vigentes, hemos acordado celebrar la presente cesión del contrato de prestación de servicios profesionales No. 003 del 02 de enero de 2025, previas las siguientes:

### CONSIDERACIONES

- 1.- Las Empresa de Servicios Públicos de Novita y EL CONTRATISTA CEDENTE, suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 003 del 02 de enero de 2025, por valor de VEINTISEIS MILLONES CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$ 26.063.340), cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR (A) DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA ESP". El cual inició el 02 de enero de 2025.
- 2.- El plazo inicial de ejecución del Contrato se pactó hasta el 31 de diciembre de 2025.
- 3.- EL CONTRATISTA CEDENTE mediante comunicación del 14 presentó solicitud de cesión del Contrato de Prestación de Servicios ante el supervisor del mismo.
- 4.- En cumplimiento a la Cláusula decima primera del Contrato de Prestación de Servicios el contratista cedente radicó ante el GERENTE de la Empresa de Servicios Públicos de Novita, solicitud de Cesión del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 003 del 02 de enero de 2025 a JOHANA ROSERO CACERES, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1 076 324 647, y allega la justificación, solicitud del cedente y demás documentos soporte para el trámite de cesión.
- 5.- Que verificados los documentos que acreditan la idoneidad y experiencia de EL CONTRATISTA CESIONARIO se declara el siguiente perfil:

### PERFIL SOLICITADO:

Contacto (a) pública

## CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

### CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP.

### CERTIFICA:

Que de acuerdo a la verificación de la Planta de Cargo y el Manual de funciones de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, se pudo establecer que no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio profesionales con objeto contractual "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR (A) FISCAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP

Se expide en carta - choco el tres (3) días del mes de febrero de 2025.

### DESCRIPCION

### DESCRIPCION

## ANALISIS DEL SECTOR

### Resumo - análisis del sector

1. Objeto:  
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR (A) FISCAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP

### 2. Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del clasificador de bienes y servicios:  
Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80111600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal

### 3. Aspectos generales

#### 3.1 Sector perteneciente al objeto contractual

Sector económico
Sector económico de servicios
Servicios profesionales

#### 3.2 Estado de la oferta

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Se embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deberá ser: profesional abogado, administrador de empresa, administrador financiero, contador o a fines, con especialización en contabilidad estatal y/o derecho administrativo, constitucional, derecho público, gestión pública, o a fines. Y experiencia profesional de mínimo (5) años, y experiencia relacionada de mínimo cuatro (4) años en sector público o privado.

## CERTIFICADO DE IDONEIDAD

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP

### CERTIFICA:

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que GONZALO OLAVE MATORANA, mayor de edad domiciliado en Quito, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.020.218 expedida en Quito, cuenta con los requisitos de experiencia relacionados determinados por esta Área, que lo (a) hacen idóneo para ejecutar el contrato que tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ASESORAR EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SURTAN EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA - CHOCÓ, y que ha verificado los respectivos documentos soporte de la Hoja de Vida aportados por el mismo.

*Gonzalo Olave M*  
**GONZALO OLAVE MATORANA**  
 CONTRATISTA

## Internas, Aval y otros Bancos

**Empresa:** EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A  
**Tipo Identificación:** NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003491747  
**Generado por:** STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

### Origen

<b>Fecha de Emisión</b>	2025/03/31		
<b>Tipo Producto</b>	Cuenta Corriente		
<b>Nombre Producto</b>	CC2029	<b>Nro. Producto</b>	*****2029
<b>Fecha Transferencia</b>	2025/03/31		
<u>Destino</u>			
<b>Valor Transferencia</b>	\$2,955,000.00		
<b>Nombre Destinatario</b>	GONZALO OLAVE MATURANA		
<b>Tipo Identificación</b>	Cédula de Ciudadanía		
<b>Nro. Identificación</b>	12020248		
<b>Entidad Financiera</b>	Bancolombia		
<b>Tipo Producto Destino</b>	Cuenta Ahorros		
<b>Nro. Producto Destino</b>	53600006112		
<b>Referencia / Nro. Factura</b>	N/A		
<b>Información Adicional</b>	HONORARIOS JURIDICA MARZ		
<b>Estado</b>	En Proceso		



**Importante:** Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

\* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

# Certificación Bancaria

Lunes, 20 de enero de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que GONZALO OLAVE MATURANA identificado(a) con CC 12020248, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	53600006112	2022-06-03	ACTIVO	*****

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a [correosospchoso@bancolombia.com.co](mailto:correosospchoso@bancolombia.com.co)

**DE ACTA DE RECIBO  
CONTRATO N° 004 de 2025**


En Novita, cabecera Municipal, el día 04 del mes de abril de 2025, se reunieron en la oficina de la Empresa De Servicios Públicos De Novita S. A ESP, STALYN CAICEDO MOSQUERA, Mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.841.150 expedida en Novita, en calidad supervisor del contrato y el señor, GONZALO OLAVE MATURANA, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 12.020.248 de Quibdó, quien se denomina EL CONTRATISTA Para efecto de dejar constancia de la entrega del Contrato N°004.

El presente contrato tiene por objeto realizar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ASESORAR EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SURTAN EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA - CHOCÓ.**

El presente contrato de prestación de obra, fue realizado tal como lo indica el contrato, realizando las labores en un 100% tal y como se detallan en el informe, quedando a satisfacción del supervisor y recibido a satisfacción por el mismo.

Se firma en la oficina de la Empresa De Servicios Públicos De Novita S.A ESP, El Día 04 Del Mes De abril De 2025.

Los que en ella intervinieron:

  
\_\_\_\_\_  
**STALYN CAICEDO MOSQUERA**  
Gerente E.S.P.N.S.A  
Supervisor

\_\_\_\_\_  
**GONZALO OLAVE MATURANA,**  
Contratista

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

**Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"**

## ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DE CONTRATO CONTRATO No. 004

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ASESORAR EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SURTAN EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA - CHOCÓ.

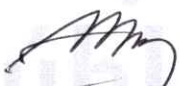
En el municipio de novita a los 14 días del mes de mayo de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Empresa De Servicios Públicos De Novita S.A ESP, las siguientes personas: como Contratista GONZALO OLAVE MATURANA y el Señor STALYN CAICEDO MOSQUERA como supervisor del contrato, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

<b>CONTRATISTA:</b>	GONZALO OLAVE MATURANA,
VALOR DEL CONTRATO:	<b>9'000.000</b>
VALOR ADICIONAL:	- 0-
PLAZO DE EJECUCIÓN:	tres (3) meses
FECHA DE INICIACIÓN:	02-01-2025

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- La actividad contratada fue realizada por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

  
**Nombre y apellidos**  
Contratante

**Nombre y apellidos**  
Contratista

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30  
Tel. 310-450-8066  
E-mail: [espns.a0329@hotmail.com](mailto:espns.a0329@hotmail.com)

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

## ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°004. DEL 3 DE ENERO DE 2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 37 del Manual de Contratación de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP , el manual de supervisión e interventoría y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 004 de enero 03 de 2025, suscrito con GONZALO OLAVE MATURANA, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ASESORAR EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SURTAN EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA - CHOCÓ en los siguientes términos:

FECHA DE INICIO	ENERO 03 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	MARZO 31 DE 2025
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
¿EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADADO?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
PAZ Y SALVO ESPNS.A ESP	Como supervisor del contrato certifico que el contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto con la empresa de servicios publicos de novita s.a esp, de conformidad con el procedimiento actualmente establecido.
CIERRE DEL EXPEDIENTE	No existiendo obligaciones pendientes, ni contingencias laborales (garantías de calidad, estabilidad, o futuras modificaciones), las partes declaran a paz y salvo y se procede al cierre definitivo y archivo del expediente contractual

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, lo que significa que, Se vencieron los términos de las garantías de calidad y/o estabilidad y/o mantenimiento, y/o las condiciones de disposición final y/o recuperación ambiental de las obras o bienes por lo tanto no existen obligaciones pendientes por ejecutar.

Para constancia, se firma a los 15 días del mes de abril de 2025



**STALYN CAICEDO MOSQUERA**  
 Representante legal  
 C.C 4'841.150  
 Teléfono 3104508066  
 Dirección: barrio el rosario  
 Supervisor

Palacio Municipal Oficina 30  
 Tel. 310-450-8066  
 E-mail: [esprns.a0329@hotmail.com](mailto:esprns.a0329@hotmail.com)

*Mejorando la calidad de vida del pueblo Noviteño*